



**ANTEPROYECTO
PRESUPUESTO
VIGENCIA FISCAL**

2026

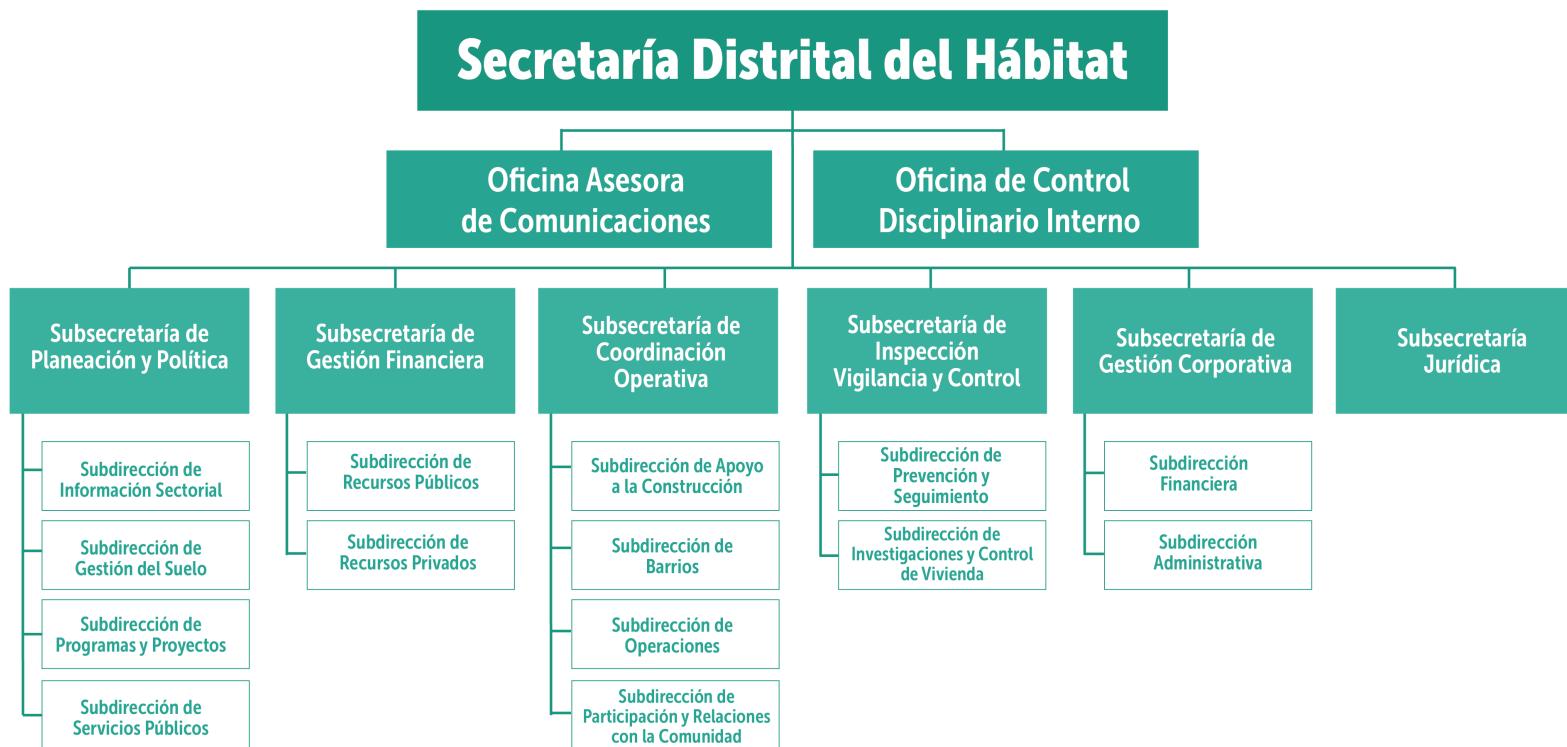
INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT es un organismo del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006. El artículo 115 de este Acuerdo, la define como la cabeza rectora del Sector Hábitat, responsable de formular las políticas públicas orientadas a garantizar un desarrollo integral del territorio y el acceso de la población a una vivienda digna. Esto incluye articular objetivos de desarrollo social, económico y ambiental del ordenamiento territorial, a través de la formulación y ejecución de la política de hábitat y los instrumentos de gestión, financiación y control necesarios para su implementación. Esto incluye articular objetivos de desarrollo social, económico y ambiental del ordenamiento territorial, a través de la formulación y ejecución de la Política de Hábitat y los instrumentos de gestión, financiación y control necesarios para su implementación.

El Sector Hábitat, en su conjunto, tiene como misión diseñar y ejecutar los lineamientos e instrumentos necesarios para garantizar soluciones habitacionales y de hábitat en el Distrito Capital. Entre sus funciones clave, se encuentran la promoción de vivienda en sus diversas modalidades (nueva, usada o en arriendo), el mejoramiento integral de barrios, el acceso a servicios públicos esenciales y la mejora de las condiciones urbanas y rurales. Todo ello bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión social y calidad de vida.

Uno de los ejes fundamentales de la SDHT es la revitalización urbana, un proceso orientado a transformar áreas urbanas con condiciones precarias o deterioradas mediante la mejora de la infraestructura de servicios públicos, la creación y expansión de espacios públicos y equipamientos, y la recuperación del entorno como bien colectivo y patrimonial. Este esfuerzo incluye acciones para dinamizar la economía local, mejorar el paisaje urbano y ampliar las oportunidades de acceso a un hábitat humano digno para todos los ciudadanos, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Organograma Secretaría Distrital del Hábitat



Organograma

Versión Decreto 457 de 12 de Noviembre de 2021



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT





MENSAJE PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2026, la Secretaría Distrital del Hábitat presenta un anteproyecto de presupuesto por un monto de **\$856.307** millones, desagregado en gastos de funcionamiento por **\$31.492** millones de pesos, transferencia del Fondo Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI) **\$299.242** millones de pesos e inversión directa por **\$525.573** millones de pesos, de los cuales **\$425.386** millones de pesos corresponden a la fuente **crédito y convenios** con destinación específica de acuerdo con lo citado en el acuerdo 939 de 2024 (vivienda y revitalización) y **\$15.000** millones de pesos para el proceso de conciliación asociado al programa Plan Terrazas y sujetos a ser desembolsados en el momento que se dé trámite a los procesos judiciales. Esto equivale al 85% de los recursos comunicados, dejando solo para las demás acciones el 15%. Adicionalmente, se prevén vigencias futuras por **\$374.296** millones de pesos, de los cuales se tramitará reprogramación de **\$48.104** millones de pesos con el propósito de asegurar la continuidad programática y el posicionamiento de la hoja de ruta sectorial en consonancia con las metas de la Administración Distrital.

Una prioridad es la provisión soluciones de vivienda, para fomentar una oferta diferenciada que permita a las familias vulnerables acceder a diversas alternativas. Estas opciones incluyen la asignación de subsidios para la compra de vivienda nueva, apoyo para el mejoramiento de viviendas existentes, y subsidios de arrendamiento. Así, se busca mejorar las condiciones habitacionales de las familias, garantizando un marco legal seguro.

Se abordará la estrategia de revitalización urbana, que facilita la intervención en el espacio público (vías, equipamientos y parques) en áreas cercanas a la infraestructura de transporte. Esta estrategia tiene como objetivo mejorar las condiciones urbanas de la ciudad consolidada, generando entornos más seguros, resilientes, sostenibles, participativos y atractivos para el desarrollo económico. Además, busca promover el equilibrio social y ambiental del territorio, permitiendo la adecuada integración de nuevas densidades poblacionales con diversas soluciones de vivienda social, en el marco del derecho a la ciudad y al derecho fundamental a una vida digna. Asimismo, fortalece la inversión pública en proyectos de escala barrial, mejorando las condiciones del hábitat.

Se continuarán reduciendo brechas en la provisión de servicios públicos en entre las zonas rural y urbana, extendiendo redes e infraestructuras en el suelo urbano y los centros poblados rurales. También, se contemplan mecanismos alternativos para llevar servicios públicos a áreas dispersas, mejorando así las condiciones de vida de la población rural.

También, se continuarán fortaleciendo los procesos de monitoreo y generando una sinergia institucional que articula esfuerzos de diferentes entidades en la prevención de ocupaciones de predios ilegales. Esto, dada la problemática que se centra en el desarrollo y consolidación de asentamientos de origen ilegal o informal en zonas de amenaza, riesgo y áreas de importancia ambiental, incumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de proyectos de vivienda y arrendamiento que genera deficiencias y fallas en condiciones urbanísticas, de habitabilidad y sostenibilidad en el desarrollo urbano de la ciudad.

Todo lo anterior, fundamentado en la mejora y fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la implementación y mejora de los procesos tecnológicos de apoyo y administrativos, que permitan consolidar un sistema de gestión integral, que propenda del cumplimiento normativo, la eficiencia en los procesos, el posicionamiento de la imagen institucional y una planeación estratégica, generando valor en lo público.

El presupuesto gastos de inversión directa tiene una participación del **61%** del total del presupuesto y en el cual se contemplan las siguientes metas para el año 2026, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura":

- Asignar **16.066** subsidios en diversas modalidades (vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento).
- Gestionar **26,55** hectáreas de suelo, e impulsar la construcción de **18.137** unidades de vivienda de interés social (VIS) y de interés prioritario (VIP), garantizando un acceso equitativo a soluciones habitacionales tanto en áreas urbanas como rurales.
- Revitalizar y mejorar integralmente los barrios, mediante la intervención de más de **114.000** metros cuadrados de espacio público.
- Implementación de **4** estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales.
- Gestionar la formalización de la ciudad informal, legalizando **100** hectáreas de asentamientos y continuando el monitoreo de **280** polígonos identificados como áreas susceptibles de ocupación o desarrollo ilegal.
- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos en zonas rurales para **500** hogares, realizar **400** caracterizaciones en centros poblados y fortalecer técnica y organizativamente los acueductos comunitarios priorizados en las áreas rurales del Distrito.
- Fortalecer las capacidades institucionales, el relacionamiento con la ciudadanía y las herramientas de sistemas de información misional del Sector Hábitat.

Con el desarrollo de los proyectos de revitalización urbana y de mejoramiento integral de barrios, la entrega de subsidios para adquisición de vivienda nueva —en zonas rurales y urbanas— y la ejecución de planes de intervención, se estima la generación de más de 50.000 empleos. Asimismo, se proyecta beneficiar a 39.021 personas mediante la asignación de subsidios habitacionales, junto con la población flotante y los residentes ubicados en las áreas de influencia de las intervenciones en la localidad de Ciudad Bolívar (barrios Alpes y Caracolí).

En la cuota de gastos asignada a la SDHT, la fuente crédito fue predominante. En consecuencia, al proyectar los recursos para las metas de revitalización (obras) y de subsidios,

se incluyeron los costos de operación (recurso humano; ferias; estudios y diseños; herramientas de los sistemas de información misional del Sector Hábitat, entre otros) y los requerimientos de la cadena urbanística (monitoreo de polígonos, habilitación del suelo, promoción de vivienda y VUC). El resto de la programación de metas se financió con recursos del Distrito, multas y convenios.

En lo correspondiente a la transferencia de inversión para el FSRI, cuenta con una participación dentro del presupuesto total asignado del **36%**. Con estos recursos se busca cubrir los subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo durante la vigencia 2026.

Finalmente, los gastos de funcionamiento representan el **4%** de la cuota asignada a la SDHT para la vigencia 2026 y se distribuyeron de la siguiente manera: gastos de personal con un **75%** de la asignación de funcionamiento; y adquisición de bienes y servicios con una participación del **25%**.



1 JUSTIFICACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Histórico Apropiación Disponible en Gastos de Funcionamiento

Se presenta el histórico de los recursos asignados en las vigencias 2025 y 2026, las variaciones esta entre el 9% y el 31% en el comparativo del 2025 vrs 2026.

Tabla No 1 Histórico Gastos de Funcionamiento

Ítem	Histórico 2024-2025			Programación 2026	% variación 2026-2025
	dic-24	sep-25	% variación		
Gastos de funcionamiento	\$28.886.869.876	\$30.922.402.000	7%	\$31.492.065.000	2%
Gastos de personal	\$21.686.127.876	\$23.291.631.000	7%	\$23.607.526.000	1%
Adquisición de bienes y servicios	\$7.200.307.000	\$7.630.296.000	6%	\$7.883.915.000	3%
Otros gastos de funcionamiento	\$435.000	\$475.000	9%	\$624.000	31%

Fuente BOGDATA
Corte 30 de septiembre 2025

1.2 Asignación Presupuestal 2026

Tabla No 2 Gastos de Funcionamiento

Concepto	Presupuesto 2026
FUNCIONAMIENTO	\$31.492.065.000
Gastos de Personal	\$ 23.607.526.000
Adquisición de bienes y servicios	\$ 7.883.915.000
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e interés de mora	\$624.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

GASTOS DE PERSONAL

Corresponde aquellos costos destinados a la remuneración de los servicios prestados por parte del personal, vinculados mediante relaciones laborales y reglamentarias con el Distrito.

Los gastos de personal se clasifican en:

Tabla No 3 Distribución Presupuestal Gastos de Personal

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2025	PROGRAMADO 2026		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2026 / 2025
O211	Gastos de personal	23.291.631.000	23.607.526.000	23.607.526.000	1,36%
O21101	Planta de personal permanente	23.291.631.000	23.607.526.000	23.607.526.000	1,36%
O2110101	Factores constitutivos de salario	17.078.366.000	17.378.182.000	17.378.182.000	1,76%
O2110101001	Factores salariales comunes	15.461.645.000	15.734.502.000	15.734.502.000	1,76%
O211010100101	Sueldo básico	8.649.098.000	8.927.109.000	8.927.109.000	3,21%
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	77.785.000	80.285.000	80.285.000	3,21%
O211010100103	Gastos de representación	1.029.480.000	1.139.434.000	1.139.434.000	10,68%
O211010100104	Subsidio de alimentación	8.421.000	8.841.000	8.841.000	4,99%
O211010100105	Auxilio de transporte	14.441.000	17.878.000	17.878.000	23,80%
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	289.941.000	301.563.000	301.563.000	4,01%
O211010100108	Prestaciones sociales	1.935.447.000	1.969.297.000	1.969.297.000	1,75%
O21101010010801	Prima de navidad	1.307.741.000	1.330.607.000	1.330.607.000	1,75%
O21101010010802	Prima de vacaciones	627.706.000	638.690.000	638.690.000	1,75%
O211010100109	Prima técnica salarial	3.457.032.000	3.290.095.000	3.290.095.000	-4,83%
O2110101002	Factores salariales especiales	1.616.721.000	1.643.680.000	1.643.680.000	1,67%
O211010100204	Prima semestral	1.444.309.000	1.469.078.000	1.469.078.000	1,71%
O211010100212	Prima de antigüedad	172.412.000	174.602.000	174.602.000	1,27%
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	172.412.000	174.602.000	174.602.000	1,27%
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	5.917.982.000	6.021.572.000	6.021.572.000	1,75%
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.641.098.000	1.669.580.000	1.669.580.000	1,74%
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	958.324.000	1.118.921.000	1.118.921.000	16,76%
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	682.774.000	550.659.000	550.659.000	-19,35%
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	1.162.438.000	1.182.612.000	1.182.612.000	1,74%
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	140.044.000	9.534.000	9.534.000	-93,19%
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	1.022.394.000	1.173.078.000	1.173.078.000	14,74%
O2110102003	Aportes de cesantías	1.593.829.000	1.621.802.000	1.621.802.000	1,76%
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	1.079.250.000	1.109.773.000	1.109.773.000	2,83%
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	514.579.000	512.029.000	512.029.000	-0,50%
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	630.236.000	641.186.000	641.186.000	1,74%
O211010200401	Compensar	630.236.000	641.186.000	641.186.000	1,74%
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	108.681.000	111.120.000	111.120.000	2,24%
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	108.681.000	111.120.000	111.120.000	2,24%
O2110102006	Aportes al ICBF	472.688.000	480.885.000	480.885.000	1,73%
O2110102007	Aportes al SENA	78.793.000	80.149.000	80.149.000	1,72%
O2110102008	Aportes a la ESAP	78.793.000	80.149.000	80.149.000	1,72%
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	151.426.000	154.089.000	154.089.000	1,76%
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	295.283.000	207.772.000	207.772.000	-29,64%
O2110103001	Prestaciones sociales	148.053.000	49.601.000	49.601.000	-66,50%
O211010300102	Indemnización por vacaciones	100.000.000	0	0	-100,00%
O211010300103	Bonificación especial de recreación	48.053.000	49.601.000	49.601.000	3,22%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2025	PROGRAMADO 2026		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2026 / 2025
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	130.864.000	157.424.000	157.424.000	20,30%
O2110103068	Prima secretarial	724.000	747.000	747.000	3,18%
O2110103190	Apoyo de sostenimiento prácticas laborales	15.642.000	0		-100,00%

Fuente: BOGDATA
Corte 30 de septiembre 2025

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST: Para la vigencia 2026 desde el SST, se tiene el reto de realizar los exámenes ocupacionales periódicos a los funcionarios de la entidad, incluyendo los nuevos funcionarios que ingresaran en el Rediseño institucional, así mismo realizar campañas preventivas enfocadas en la prevención de acoso laboral y acoso sexual laboral como nuevos retos establecidos en la nueva legislación acerca del tema (Ley 2356 de 2024).

Bienestar: Dentro de la hoja de ruta para la vigencia 2026 en el Proceso de Bienestar Social, se establecerán ejes de intervención que tendrán actividades recreativas, deportivas, de bienestar espiritual, vacaciones recreativas, eventos deportivos para los hijos de los servidores, día de la familia, entre otras. Estos ejes se construyen de acuerdo con los intereses y necesidades de los servidores públicos de la Secretaría del Hábitat. Es importante indicar que con la aprobación del Rediseño Institucional el cual se encuentra en curso de aprobación, la población a atender para estos eventos se incrementa, pasando de 112 funcionarios a 210.

CAPACITACIÓN: Para la vigencia 2026 se tiene como reto ampliar la cobertura del Plan Institucional de capacitación a la nueva planta resultante del rediseño institucional, y estructurar algunos de los procesos de capacitación en la plataforma Moodle. Desde este componente, se pretende poder fortalecer las competencias y conocimiento de los funcionarios alineados a los objetivos y metas estratégicas de la SDHT.

NÓMINA: El principal reto en la gestión de gastos de nómina para la próxima vigencia para la planta de personal incluyendo el rediseño, será lograr una estratégica eficiente que nos permita realizar el pago oportuno y completo de cada una de las nóminas mensuales y las prestaciones de los funcionarios de la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat, algunos de los puntos claves son:

a. Planificación Financiera

Proyecciones de Costos: Es esencial realizar una estimación precisa de todos los costos relacionados con la nómina, incluyendo salarios, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales. Esta proyección permitirá identificar el impacto total en el presupuesto y facilitará la toma de decisiones informadas.

b. Cumplimiento Normativo

Adherencia a la Legislación Laboral: Es fundamental asegurarse de que todos los aspectos de la nómina cumplan con las leyes laborales vigentes. Esto incluye la correcta administración de salarios, horas extras, licencias y todos los conceptos derivados de la nómina.

c. Aplicativo de Nómina

Implementación de Módulos: Se evaluará la necesidad de adoptar nuevos módulos del aplicativo de nómina JSP7 para facilitar la gestión.

Enfrentar estos retos y aprovechar las oportunidades en la gestión de los gastos de nómina requerirá un enfoque de planeación, proactivo y estratégico. Al abordar estos aspectos de manera integral, la organización podrá no solo optimizar sus recursos, sino también fortalecer su estructura y mejorar el bienestar del personal, asegurando un crecimiento sostenible y exitoso en el futuro.

PROVISIÓN DE VACANTES: Efectuar nombramientos provisionales de los cargos vacantes sobre los cuales ya se hayan surtido procesos de encargo.

DOTACIONES: Planificar la entrega del suministro de elementos de dotación vestuario y calzado para los funcionarios de planta de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Gastos Recurrentes

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Los gastos recurrentes en temas de SST para la vigencia 2026 son:

- a. Exámenes ocupacionales: ingreso, periódico y egreso.
- b. Campañas preventivas en el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Pago de gastos por compensación de servicios públicos a los teletrabajadores.
- d. Jornada de vacunación.

Bienestar: Los gastos recurrentes en temas de bienestar para la vigencia 2025 son:

- a. Vacaciones recreativas
- b. Día de la familia
- c. Día del servidor Público Distrital
- d. Cierre de Gestión
- e. Día de los niños
- f. Preparación para el retiro
- g. Bonos de navidad
- h. Bonos mejores funcionarios
- i. Curso de pintura y decoración
- j. Actividades recreo-deportivas

CAPACITACIÓN: Los gastos recurrentes son la contratación del plan de capacitación para los funcionarios de la SDHT, conforme al Plan Institucional de Capacitación que se apruebe.

DOTACIONES: Entrega de tres (3) dotaciones en la vigencia 2025 para el suministro de elementos de dotación vestuario y calzado para los funcionarios de planta de la Secretaría Distrital de Hábitat cuyo salario mensual sea menos de dos (2) salarios mínimos legales.

NÓMINA: Los gastos de carácter recurrente para la siguiente vigencia en el área de Nómina son:

- a. El pago de cada una de las nóminas mensuales de enero a diciembre de 2025 de los funcionarios de la planta de personal.
- b. El pago de la seguridad social y parafiscales de cada una de las nóminas mensuales de enero a diciembre de 2025 de los funcionarios de la planta de personal.
- c. El pago del reconocimiento de permanencia en el mes de enero de 2025 de los funcionarios de la planta de personal.
- d. El pago de la prima semestral en el mes de junio de 2025 de los funcionarios de la planta de personal.
- e. El pago de la prima de Navidad en diciembre de 2025 a los funcionarios de la planta de personal.
- f. El pago de las cesantías e intereses de cesantías en el mes de diciembre de 2025 de los funcionarios de la planta de personal. (Cuentas por Pagar)
- g. Pago de liquidación de prestaciones definitivas del personal retirado.
- h. Pago de seguridad social y parafiscales de las liquidaciones de prestaciones definitivas del personal retirado.

Adquisición de bienes y servicios

Corresponden a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios requeridos, considerando las necesidades y medidas de austeridad del gasto público, para garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat, así como para el pago de sentencias judiciales, impuestos, tasas, contribuciones, derechos y multas a que esté sometida legalmente la entidad, y demás gastos que requiera en desarrollo de sus actividades.

Estas son algunas de las justificaciones para los rubros de adquisición de bienes y servicios para la vigencia fiscal 2026

Tabla No 4 Distribución Presupuestal Adquisición de bienes y servicios

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2025	PROGRAMADO 2026		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2025 / 2024
O212	Adquisición de bienes y servicios	7.630.296.000	7.883.915.000	7.883.915.000	3,32%
O21201	Adquisición de activos no financieros	1.239.000			-100,00%
O2120101	Activos fijos	1.239.000			-100,00%
O2120101003	Maquinaria y equipo	1.239.000			-100,00%
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1.239.000			-100,00%
O21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1.239.000			-100,00%
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	7.629.057.000	7.883.915.000	7.883.915.000	3,34%
O2120201	Materiales y suministros	184.029.000	165.641.000	165.641.000	-9,99%
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	60.237.000	15.484.000	15.484.000	-74,29%
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	55.901.522	10.953.000	10.953.000	-80,41%
O2120201002082822404	Blusas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer	810.662	847.000	847.000	4,48%
O2120201002082823113	Pantalones de tejidos de algodón, para hombre	2.012.949	2.104.000	2.104.000	4,52%
O2120201002082823119	Chompas y prendas similares para hombre	25.612.479	3.588.000	3.588.000	-85,99%
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	1.835.051	1.918.000	1.918.000	4,52%
O2120201002082823219	Camisetas de tejido de fibras artificiales o sintéticas	1.070.000			-100,00%
O2120201002082823309	Pantalones o slaks de paño, para mujer	913.000	954.000	954.000	4,49%
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	23.647.381	1.542.000	1.542.000	-93,48%
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	4.335.478	4.531.000	4.531.000	4,51%
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	3.106.779	3.247.000	3.247.000	4,51%
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	1.228.699	1.284.000	1.284.000	4,50%
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	88.027.000	139.454.000	139.454.000	58,42%
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	31.463.000	74.359.000	74.359.000	136,34%
O2120201003023212101	Papel periódico	362.000	378.000	378.000	4,42%
O2120201003023212806	Cartulina opalina	1.217.000	1.272.000	1.272.000	4,52%
O2120201003023212901	Papel bond	25.806.000	20.972.000	20.972.000	-18,73%
O2120201003023213801	Papel apergaminado	4.078.000	4.262.000	4.262.000	4,51%
O2120201003023215305	Cajas de cartón liso		18.342.000	18.342.000	100,00%
O2120201003023219921	Tapas de cartón		29.133.000	29.133.000	100,00%
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	41.739.000	43.599.000	43.599.000	4,46%
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	30.900.000	32.270.000	32.270.000	4,43%
O2120201003033338004	Aceites lubricantes	10.839.000	11.329.000	11.329.000	4,52%
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	5.213.000	5.449.000	5.449.000	4,53%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2025	PROGRAMADO 2026		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2025 / 2024
O2120201003053513003	Tintas flexográficas base agua	2.013.000	2.104.000	2.104.000	4,52%
O2120201003053513004	Tintas flexográficas base alcohol	3.200.000	3.345.000	3.345.000	4,53%
O212020100306	Productos de caucho y plástico	8.465.000	8.848.000	8.848.000	4,52%
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	8.465.000	8.848.000	8.848.000	4,52%
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	1.147.000	7.199.000	7.199.000	527,64%
O2120201003083891103	Lapiceros		6.000.000	6.000.000	100,00%
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares	1.147.000	1.199.000	1.199.000	4,53%
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	35.765.000	10.703.000	10.703.000	-70,07%
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	25.524.000			-100,00%
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	25.524.000			-100,00%
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	744.000	777.000	777.000	4,44%
O2120201004054516003	Engrapadoras para oficina	134.000	140.000	140.000	4,48%
O2120201004054516004	Perforadoras	248.000	259.000	259.000	4,44%
O2120201004054516005	Sacaganchos	52.000	54.000	54.000	3,85%
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	310.000	324.000	324.000	4,52%
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	5.884.000	6.150.000	6.150.000	4,52%
O2120201004064696104	Partes y accesorios para motores de arranque de vehículos automotores	5.884.000	6.150.000	6.150.000	4,52%
O212020100407	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	3.613.000	3.776.000	3.776.000	4,51%
O2120201004074761004	Discos compactos grabados	3.613.000	3.776.000	3.776.000	4,51%
O2120202	Adquisición de servicios	7.445.028.000	7.718.274.000	7.718.274.000	3,67%
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	250.148.000	262.771.000	262.771.000	5,05%
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	142.148.000	148.573.000	148.573.000	4,52%
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	142.148.000	148.573.000	148.573.000	4,52%
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	108.000.000	114.198.000	114.198.000	5,74%
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	108.000.000	114.198.000	114.198.000	5,74%
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.860.345.000	4.946.592.000	4.946.592.000	1,77%
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	491.945.000	520.181.000	520.181.000	5,74%
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	489.364.000	517.483.000	517.483.000	5,75%
O2120202007010303	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	441.000	461.000	461.000	4,54%
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	441.000	461.000	461.000	4,54%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2025	PROGRAMADO 2026		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2025 / 2024
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	6.734.000	7.038.000	7.038.000	4,51%
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	6.734.000	7.038.000	7.038.000	4,51%
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	482.189.000	509.984.000	509.984.000	5,76%
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	35.530.000	37.136.000	37.136.000	4,52%
O212020200701030571352	Servicios de seguros de transporte marítimo, aéreo y otros medios de transporte	45.493.000	47.549.000	47.549.000	4,52%
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	401.166.000	425.299.000	425.299.000	6,02%
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	2.581.000	2.698.000	2.698.000	4,53%
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	2.581.000	2.698.000	2.698.000	4,53%
O212020200702	Servicios inmobiliarios	4.238.400.000	4.326.411.000	4.326.411.000	2,08%
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	3.025.440.000	3.058.625.000	3.058.625.000	1,10%
O21202020070272211	Servicios de administración de bienes inmuebles residenciales (vivienda) a comisión o por contrato, (excepto para propiedades de tiempo compartido)	1.212.960.000	1.267.786.000	1.267.786.000	4,52%
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	130.000.000	100.000.000	100.000.000	-23,08%
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	130.000.000	100.000.000	100.000.000	-23,08%
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.637.090.000	1.716.615.000	1.716.615.000	4,86%
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	285.055.000	297.939.000	297.939.000	4,52%
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	66.803.000	69.822.000	69.822.000	4,52%
O21202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	218.252.000	228.117.000	228.117.000	4,52%
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	148.231.000	143.958.000	143.958.000	-2,88%
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	125.941.000	122.037.000	122.037.000	-3,10%
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	18.065.000	17.505.000	17.505.000	-3,10%
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	4.225.000	4.416.000	4.416.000	4,52%
O212020200805	Servicios de soporte	808.638.000	816.657.000	816.657.000	0,99%
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	214.148.000	195.296.000	195.296.000	-8,80%
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	594.490.000	621.361.000	621.361.000	4,52%
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	241.070.000	233.597.000	233.597.000	-3,10%
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	223.410.000	216.484.000	216.484.000	-3,10%
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	17.660.000	17.113.000	17.113.000	-3,10%

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE A ENERO / 2025	PROGRAMADO 2026		
			RECURSOS DISTRITO	TOTAL	VARIACIÓN 2025 / 2024
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	154.096.000	224.464.000	224.464.000	45,67%
O2120202008078712001	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)		17.339.000	17.339.000	100,00%
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	72.963.000	112.137.000	112.137.000	53,69%
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	80.133.000	77.649.000	77.649.000	-3,10%
O2120202008078715205	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación		17.339.000	17.339.000	100,00%
O2120202008078715403	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control	1.000.000			-100,00%
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	631.953.000	792.296.000	792.296.000	25,37%
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	5.160.000	5.393.000	5.393.000	4,52%
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	5.160.000	5.393.000	5.393.000	4,52%
O212020200902	Servicios de educación	296.610.000	280.633.000	280.633.000	-5,39%
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	268.497.000	280.633.000	280.633.000	4,52%
O21202020090292919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	28.113.000			-100,00%
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	80.510.000	96.149.000	96.149.000	19,42%
O21202020090393121	Servicios médicos generales	80.510.000	96.149.000	96.149.000	19,42%
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	63.243.000	65.264.000	65.264.000	3,20%
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	10.987.000	10.646.000	10.646.000	-3,10%
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	17.578.000	18.373.000	18.373.000	4,52%
O21202020090494411	Servicio de descontaminación y limpieza del aire en establecimientos	34.678.000	36.245.000	36.245.000	4,52%
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	186.430.000	344.857.000	344.857.000	84,98%
O21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos		344.857.000	344.857.000	100,00%
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	186.430.000			-100,00%
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	65.492.000			-100,00%
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	475.000	624.000	624.000	31,37%
O21801	Impuestos	475.000	624.000	624.000	31,37%
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	475.000	624.000	624.000	31,37%

Fuente: BOGDATA
Corte 30 de septiembre 2025

Rediseñar las áreas para maximizar el uso eficiente, mejorando la distribución y aprovechamiento de cada espacio debido al aumento del recurso humano por el rediseño institucional.

Mejorar la eficiencia operativa de los servicios y bienes necesarios para el funcionamiento, que permitan una correcta planeación, eficacia y seguimiento que redunden en asegurar las condiciones mínimas para el funcionamiento adecuado de la SDHT, a través de la optimización de recursos.

Gastos Recurrentes

Los gastos de funcionamiento recurrentes asociados a servicios de aseo, cafetería, mantenimiento, disposición de residuos, entre otros, son indispensables para la gestión administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, estos garantizan las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales.

Desde una perspectiva estratégica, los gastos asociados a funcionamiento aseguran la continuidad operativa de la Entidad, evitando interrupciones que afecten la calidad y oportunidad de los servicios misionales. Estos gastos se encuentran enmarcados en los principios de austeridad, eficiencia en el uso de los recursos públicos y a la ciudadanía en concordancia con las políticas distritales vigentes.

En consecuencia, la asignación presupuestal a estos conceptos cimenta el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada atención a la ciudadanía.

- a. **Arriendo:** El pago de arriendo corresponde a un gasto de funcionamiento esencial, recurrente y permanente, orientado a garantizar la disponibilidad de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales. Este concepto resulta indispensable para el normal desarrollo de las operaciones, ya que asegura que las oficinas e instalaciones se mantengan en condiciones idóneas, permitiendo la continuidad administrativa y la prestación efectiva de los servicios misionales.
- b. **Aseo y cafetería:** El uso de servicios de aseo y cafetería permite tener un entorno limpio y agradable, favoreciendo la concentración, el bienestar, mejorando el desempeño, aumenta la productividad y la satisfacción de los funcionarios y servidores de la SDHT.
- c. **Suministros de limpieza:** Corresponde a los costos asociados con la vinculación de personal para el servicio de limpieza diaria. Este personal se encarga del aseo de oficinas, salas de reuniones, baños y áreas comunes. Es un gasto recurrente y permanente, ya que es fundamental para mantener el correcto funcionamiento de las instalaciones.
- d. **Contratación de personal de limpieza:** Los costos de personal dedicado a la limpieza diaria de oficinas, salas de reuniones, baños, y áreas comunes son recurrentes, ya que se requiere mantener la plantilla de trabajadores para asegurar el correcto funcionamiento del servicio de aseo.

- e. **Suministros de cafetería:** Se reconocen como un gasto de funcionamiento recurrente, correspondiente a la adquisición de insumos de consumo periódico (café, té, azúcar, vasos desechables, utensilios, entre otros). Este concepto asegura la continuidad del servicio de cafetería, contribuyendo al desarrollo de las actividades institucionales y al bienestar de los funcionarios y colaboradores.
- f. **Disposición de residuos:** Se reconoce como un gasto recurrente de funcionamiento, derivado de la contratación de servicios especializados para la gestión integral de residuos. Este concepto permite dar cumplimiento a la normativa distrital en materia de salud pública, gestión ambiental.
- g. **Adquisición de herramientas y suministros de ferretería:** Incluye materiales básicos de reparación, insumos de pintura, accesorios de iluminación, elementos de seguridad, protección y electricidad, indispensables para garantizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones y bienes muebles de la Entidad.
- h. **Administración:** Este gasto corresponde al pago de la cuota de administración del edificio en el cual la entidad desarrolla sus actividades. Dicho rubro cubre servicios comunes indispensables para el adecuado funcionamiento de las instalaciones, tales como mantenimiento de áreas compartidas, servicios de vigilancia, aseo de zonas comunes y demás costos asociados a la operación del inmueble. La destinación de estos recursos permite contar con condiciones físicas y logísticas apropiadas para el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo.
- i. **Vigilancia:** La protección de los servidores públicos, contratistas y del patrimonio institucional constituye una prioridad para la Secretaría. La presencia constante de personal de seguridad reduce los riesgos de hurto, daños a las instalaciones o afectaciones a quienes desarrollan sus labores, creando así un entorno confiable y seguro para el trabajo.
La contratación de este servicio se clasifica como un gasto esencial de funcionamiento, ya que asegura la custodia permanente de la infraestructura, los bienes muebles y las personas que interactúan en los espacios institucionales. Al tratarse de contratos con ejecución mensual, se requiere garantizar su continuidad en el tiempo, lo que los convierte en compromisos presupuestales recurrentes. Además, dichos contratos están sujetos a incrementos anuales asociados al ajuste del salario mínimo, el pago de prestaciones sociales y las disposiciones normativas que regulan el sector de vigilancia privada.
El servicio no solo contempla la mano de obra del personal de seguridad, sino también los pagos relacionados con horas extras, recargos nocturnos, dominicales, festivos y demás beneficios de ley, elementos que deben preverse en la planeación presupuestal para no generar contingencias en la prestación del servicio.
Desde la perspectiva operativa y tecnológica, resulta indispensable contemplar recursos para la adquisición, actualización y mantenimiento de los equipos de apoyo —como sistemas de videovigilancia, alarmas, controles de acceso y demás herramientas— que complementan la labor del personal. La ausencia de este soporte técnico podría limitar la capacidad de respuesta frente a eventuales incidentes y

comprometer la seguridad institucional. La asignación de estos recursos a la vigilancia es una obligación permanente y estratégica, que responde a la necesidad de preservar la integridad de los funcionarios, proteger los bienes de la entidad y garantizar la continuidad del servicio bajo criterios de legalidad, eficiencia y confiabilidad.

- j. **Parque automotor:** Los recursos destinados al mantenimiento y operación del parque automotor garantizan la movilidad institucional, facilitando el transporte de personal y bienes materiales. Su adecuada gestión asegura la continuidad de las actividades que requieren desplazamientos y fortalece la capacidad de respuesta operativa de la entidad.
- k. **Papelería:** Pese a los avances hacia la digitalización y las políticas de austeridad, persiste la necesidad de insumos de papelería para trámites y procesos administrativos que requieren soporte físico. Este gasto de funcionamiento se programa bajo criterios de racionalidad en el consumo, promoviendo paralelamente la transición hacia la cultura de cero papeles.
- l. **Servicios públicos:** Los pagos de agua, energía y demás servicios públicos constituyen un gasto esencial para la operación continua de la entidad. La planeación presupuestal incorpora acciones orientadas a la eficiencia en el consumo y al cumplimiento de lineamientos ambientales, mediante estrategias de racionalización y la adopción progresiva de tecnologías que optimicen el uso de los recursos naturales.
- m. **Bioseguridad:** La provisión de elementos de bioseguridad como gel antibacterial, tapabocas y demás insumos de protección permanece como un gasto necesario de funcionamiento, orientado a preservar la salud de los funcionarios, colaboradores y ciudadanos que interactúan en la entidad.
- n. **Drones:** La utilización de drones para labores de monitoreo, supervisión y seguimiento de proyectos representa un recurso estratégico para optimizar tiempos y costos operativos. La programación de recursos para su mantenimiento, operación y protección se considera un gasto recurrente que aporta eficiencia y fortalece los mecanismos de control institucional.
- o. **Programa de seguros:** La contratación de pólizas para la protección de bienes muebles, inmuebles y operaciones de la entidad se configura como un gasto indispensable de funcionamiento. Estos seguros permiten mitigar riesgos financieros derivados de eventos imprevistos como accidentes, desastres naturales o hurtos, asegurando la estabilidad patrimonial y operativa de la institución.
- p. **Adquisición de cajas y carpetas:** Aunque la gestión documental avanza hacia medios digitales, se mantiene la necesidad de soportes físicos para determinados procesos legales y administrativos. La compra de cajas y carpetas se clasifica como un gasto de funcionamiento recurrente, orientado a garantizar el adecuado archivo, conservación y organización de la información institucional.
- q. **Combustible:** El suministro de combustible constituye un gasto recurrente asociado al funcionamiento del parque automotor. Su programación se desarrolla bajo criterios de eficiencia, austeridad y sostenibilidad, promoviendo la optimización de rutas y el uso racional de los recursos asignados.

- r. **Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual:** Estos gastos son necesarios para mantener las licencias y derechos de uso de software y otros productos tecnológicos esenciales para la operatividad diaria.
- s. **Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI):** Este rubro contempla los costos relacionados con el soporte técnico y el mantenimiento de los sistemas informáticos, asegurando su operación continua y óptima. Además, se destina a la adquisición de herramientas especializadas para el monitoreo y control de la red, contribuyendo así a la mejora de la infraestructura tecnológica.
- t. **Servicios de alojamiento de sitios web (hosting):** Este rubro es esencial para mantener la operación de las facilidades donde se aloja la infraestructura del datacenter de la entidad, bajo los mejores estándares de calidad y alta redundancia. Además, es fundamental mantener los servicios de hosting para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los sitios web institucionales y otros servicios en línea. Se destina al sostenimiento del servicio de alojamiento del sitio web de la SDHT y sus subsitios, asegurando su correcto funcionamiento y continuidad.
- u. **Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos:** Este gasto se destina a la adquisición de elementos necesarios para el mantenimiento de los equipos de cómputo que se encuentran fuera de garantía y que representan más del 80% del parque tecnológico de la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento. Así, se asegura la continuidad de las operaciones y se minimizan las afectaciones en las labores de los colaboradores. Este rubro se emplea para el cambio de partes y piezas de los equipos, así como para el suministro de accesorios indispensables.

2.JUSTIFICACIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN

POAI

A continuación, se detalla el POAI, generado por la herramienta SEGPLAN, donde se asigna el presupuesto para cada proyecto de inversión.

Tabla No 5 POAI-SDHT-2026

0118 - Secretaría Distrital de Hábitat	
1 - Bogotá avanza en su seguridad	\$ 50.665.282.000,00
5 - Espacio público seguro e inclusivo	\$ 50.665.282.000,00
7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá D.C.	\$ 50.665.282.000,00
2 - Bogotá confía en su bienestar	\$ 339.136.216.000,00
7 - Bogotá, una ciudad con menos Pobreza	\$ 339.136.216.000,00
8090 - Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D.C.	\$ 339.136.216.000,00
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	\$ 104.146.241.000,00
23 - Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	\$ 10.782.821.000,00
8132 - Implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C.	\$ 10.782.821.000,00
24 - Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	\$ 85.109.499.000,00
7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	\$ 81.496.552.000,00
8085 - Desarrollo de estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios públicos mediante gobernanza colaborativa, gestión e innovación social en Bogotá D.C.	\$ 3.612.947.000,00
29 - Servicios públicos inclusivos y sostenibles	\$ 3.503.052.000,00

0118 - Secretaría Distrital de Hábitat	
8091 - Mejoramiento de la prestación y acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad de Bogotá D.C.	\$ 3.503.052.000,00
31 - Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	\$ 4.750.869.000,00
8084 - Asistencia técnica para la habilitación de suelo y la gestión de los trámites de los proyectos que promuevan la generación e iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá D.C.	\$ 4.750.869.000,00
5 - Bogotá confía en su gobierno	\$ 31.625.502.000,00
32 - Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable	\$ 2.738.585.000,00
8125 - Implementación de las estrategias de generación y difusión del conocimiento e innovación para la toma de decisiones en política pública sobre las dinámicas del hábitat en Bogotá D.C.	\$ 2.738.585.000,00
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	\$ 28.886.917.000,00
8148 - Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad. Bogotá D.C.	\$ 28.886.917.000,00
Total, Entidad	\$ 525.573.241.000,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos

PROYECTO DE INVERSIÓN: 2020032_7575 - Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024

Valor solicitado **\$ 81.496.552.000,00**

Fuente: Crédito

Objetivo Estratégico: 4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.

Programa General: 4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

Objetivo general: Mejorar la calidad del espacio público en las zonas priorizadas de origen informal.

El proyecto se desarrolla según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito, inicialmente compilado por el Decreto No. 190 de 2004 y actualizado por el Decreto 555 de 2021. Este último establece que la problemática de los asentamientos informales debe abordarse a través del subprograma de Mejoramiento Integral, cuyo objetivo es "revitalizar la ciudad mediante intervenciones y proyectos de calidad".

El Distrito Capital busca embellecer y revitalizar la ciudad, promoviendo la producción de vivienda y soluciones habitacionales que conserven los barrios y edificios de valor arquitectónico y urbanístico, cualifiquen los barrios consolidados y los asentamientos legalizados, y desarrollos nuevas piezas urbanas sostenibles. Además, se enfoca en el mejoramiento integral y la renovación urbana en sectores estratégicos, con la finalidad de garantizar la permanencia de los moradores, unidades productivas y propietarios en los proyectos de transformación del territorio.

Este enfoque busca corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales originadas por el desarrollo informal de estos asentamientos, permitiendo que sus habitantes accedan a una mejor calidad de vida urbana, conforme a los estándares establecidos para la ciudad en su conjunto. Orientar las acciones complementarias, reordenamiento o adecuación requeridas en

el espacio urbano y en las unidades de vivienda de los asentamientos de origen ilegal ubicados en la periferia de la ciudad.

Metas PDD asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).
- b. Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático.

Meta PDD Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).

Los proyectos se adelantarán a través de los estudios y diseño de la Secretaría Distrital del Hábitat como rectora de lineamientos de hábitat en la ciudad para garantizar la calidad adecuada de las intervenciones y la integración de factores ambientales, de riesgo, sociales, financieros e institucionales en cada proyecto, garantizando que entidades encargadas de las intervenciones físicas en el sector Hábitat.

Se adjudicarán las intervenciones físicas de espacios públicos soportados en la contratación de las obras bajo los parámetros diseñados, y el seguimiento y reporte de avances de obras, así como su entrega final garantizando el cumplimiento de los elementos técnicos del diseño propuesto, así como garantizando el cumplimiento de las proyecciones financieras.

Finalmente se estructurarán las propuestas integrales de intervención en los territorios priorizados mediante la articulación, gestión y cooperación interinstitucional, definiendo el alcance de las intervenciones y los aportes de las entidades distritales, de acuerdo con sus competencias. Esta formulación busca no solo identificar proyectos o áreas específicas donde la Secretaría Distrital del Hábitat pueda desarrollar o estructurar proyectos, sino que, como entidad coordinadora del sector, coordinara a través de instancias institucionales, la identificación y priorización de áreas donde convergen con otras entidades, buscando un mayor impacto en los territorios y una integralidad en las actuaciones de las entidades distritales.

Actividades Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Realizar 5 estudios y diseños para la conectividad urbana de las áreas priorizadas de origen informal (PIMI - Hábitat).
- b. Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en áreas de origen informal.
- c. Adecuar 32.000 metros cuadrados para el mejoramiento integral del Hábitat (PIMI-HÁBITAT).

Tabla No 6 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programad 2026
Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).	367	0	668

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

La formulación del PIMI Hábitat 02 (polígonos El Espino, Jerusalén y Paraíso, en Ciudad Bolívar I) mostró continuidad en el cumplimiento de objetivos y fortaleció la articulación interinstitucional en la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral - CIGHMIAH. Se culminaron las matrices de priorización de unidades de intervención (m^2) y de intervenciones de espacio público y vías interiores, fijando criterios técnicos y sociales para la focalización. La estrategia de organización y análisis de información territorial alcanzó un 90% de avance, consolidando diagnóstico y línea base; además, se finalizó la información del Plan de Gestión Social para los tres polígonos, y se integraron los DTS con los resultados de la caracterización social para optimizar la propuesta de intervención. Como insumo metodológico, se socializaron lecciones aprendidas del cierre exitoso del PIMI 03 Usaquén.

En el marco de la CIGHMIAH, se realizaron 5 mesas adicionales de coordinación en septiembre (24 acumuladas), claves para validar la caracterización territorial y alinear acciones con las 28 entidades distritales involucradas. Estos avances cualitativos refuerzan la coherencia técnica, la pertinencia social de las estrategias y la capacidad de gestión conjunta para el desarrollo de las intervenciones.

Meta PDD Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático

La revitalización urbana es interpretada como el conjunto de lineamientos estratégicos, mecanismos y acciones encaminados a promover e incentivar el restablecimiento del equilibrio social ambiental y económico de un territorio desde el enfoque de sostenibilidad.

Actividades Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nuevas alternativas de transporte
- Adecuar 120.000 metros cuadrados de espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte.

Tabla No 7 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático	1	0	1

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

El proyecto integral asociado al Cable Aéreo San Cristóbal refleja avances cualitativos en urbanismo sostenible, cohesión social y calidad del espacio público: el Contrato 1124-2023 alcanzó 100% de avance físico (segmentos viales Circuito 20 de Julio, La Victoria y Parque La Victoria) y el Contrato 1125-2023 registra 83% (Circuito Altamira y Plaza La Gloria), evidenciando capacidad de ejecución, cierre técnico y preparación para la operación social del espacio recuperado.

Cable Aéreo Potosí – Ciudad Bolívar avanza la estrategia integral que articula movilidad, desarrollo urbano y sostenibilidad social para mejorar conectividad, dinamizar la economía local y crear espacios de encuentro, equipamientos y zonas verdes. La reactivación de contratos previamente suspendidos constituye un hito que asegura continuidad programática y coordinación interinstitucional: Parques Lote 1 (Contrato 1339-2024) con 20% y Parques Lote 2 (Contrato 1340-2024) con 24% en Etapa 1 (reinicio el 23-sep-2025); Vías Lote 1 (Contrato 1736-2024) con 19,36% y Vías Lote 2 (Contrato 1737-2024) con 80%. Estas acciones, centradas en estudios, diseños y alistamientos para obra, contribuyen al mejoramiento integral del espacio público en áreas densas y de provisión limitada de servicios, reducen brechas territoriales y consolidan el espacio público como escenario de encuentro, seguridad y desarrollo social.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2026

Tabla No 8 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P. I	Magnitud Programada 2026	Presupuesto Programación 2026
Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático	Realizar 5 estudios y diseños en zona de influencia a nuevas alternativas de transporte	5 estudios y diseños	\$ 5.826.969.000
	Adecuar 120.000 metros cuadrados de espacio público priorizado para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte.	7.000 metros cuadrados	\$ 70.697.466.000
Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).	Realizar 5 estudios y diseños para la conectividad urbana de las áreas priorizadas de origen informal (PIMI - Hábitat)	1 estudios y diseños	\$ 813.657.000
	Adecuar 32.000 metros cuadrados para el mejoramiento integral del Hábitat (PIMI-HÁBITAT)	4.000 metros cuadrado	\$ 3.916.094.000
	Elaborar 5 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones territoriales en áreas de origen informal.	2 documentos de lineamientos.	\$ 242.366.000
TOTAL			\$ 81.496.552.000,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

- a. Las intervenciones previstas en el Proyecto Integral de Revitalización del Cable Aéreo Potosí – PIR CAP, en la localidad de Ciudad Bolívar, complementaran la infraestructura del sistema de cable aéreo mediante intervenciones en espacio público para el encuentro, básicamente en actuaciones sobre el espacio público para la movilidad, y Nodos de equipamientos.

- b. Se desarrollarán actividades relacionadas con la elaboración de estudios y diseños e inicios de la construcción física de las obras de aproximadamente 88.083 metros cuadros.
- c. Se adelantará la gestión predial, la elaboración de estudios y diseños, la ejecución de obras e interventoría, así como la cobertura de los costos asociados a la gerencia del proyecto.
- d. Contratar y ejecutar el mejoramiento de 11.000 metros cuadrados de espacio público, incluyendo la interventoría y sus documentos contractuales y postcontractuales.
- e. Caracterizar territorios priorizados y consolidar los documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación, con esquema de seguimiento interinstitucional.
- f. Completar estudios y diseños en territorios focalizados, con documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de consultoría.
- g. Implementar seguimiento integral técnico, administrativo y financiero de todos los procesos, con hitos, indicadores y gestión de riesgos.

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240214 7883 Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá

Valor solicitado \$ 50.665.282.000,00

Fuente: Crédito

Objetivo Estratégico: 1 Bogotá avanza en su seguridad

Programa General: 1 05 Espacio público seguro e inclusivo

Objetivo general: Revitalizar y adecuar entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y de espacio público, incidiendo en la calidad de vida de los habitantes de las zonas de origen informal.

El proyecto busca corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales que surgieron debido al desarrollo de asentamientos fuera de las normas urbanas, y garantizar que sus habitantes accedan a la calidad de vida urbana establecida para la ciudad. Como alternativa que integra programas de servicios públicos y accesibilidad. La misión de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) es estructurar y definir las intervenciones necesarias, así como establecer los lineamientos técnicos, sociales y ambientales que guiarán su implementación. Estas intervenciones se centrarán en tres áreas principales:

- *Recuperación o adecuación de vías locales.*
- *Recuperación o adecuación de andenes y alamedas.*
- *Recuperación o adecuación de parques locales.*

La estrategia de revitalización priorizará polígonos o áreas estratégicas que requieran atención especial para su desarrollo sostenible. La selección de estos sectores se basará en criterios definidos por la SDHT, como la degradación urbana, la vulnerabilidad social y la accesibilidad

a servicios básicos. Estas áreas de intervención no están ligadas a instrumentos de planeación o normativa urbanística, ni se refieren a los tratamientos urbanísticos del Decreto Distrital 555 de 2021, sino que son espacios de gestión donde la SDHT, junto con otras entidades distritales, liderará la articulación y coordinación de inversiones y obras.

Estos proyectos pretenden optimizar la integración de inversiones públicas, potenciar la implementación de instrumentos de gestión urbana y fortalecer los procesos comunitarios mediante la construcción y operación de infraestructuras estratégicas, como el sistema de cables aéreos. Así, se mejorará eficazmente y sostenible el hábitat en territorios clave de la ciudad, impulsando la seguridad, la reactivación económica, la apropiación del espacio público, la construcción de vivienda nueva y el mejoramiento de la existente, además de la recualificación de espacios públicos y equipamientos.

La formulación de estas intervenciones se realiza a través de un diagnóstico del hábitat y el territorio, utilizando análisis multiescalares y multitemporales. Este proceso incluye tanto estudios técnicos como la participación comunitaria, mediante la integración de agendas locales que aseguran una planificación ajustada a las necesidades de la población y el territorio.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

- Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.

Se adelantarán intervenciones físicas de espacios públicos soportados en la contratación de las obras bajo los parámetros diseñados, y el seguimiento y reporte de avances de obras, así como su entrega final garantizado el cumplimiento de los elementos técnicos del diseño propuesto, así como garantizando el cumplimiento de las proyecciones financieras.

Actividad Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- Actividad PI Intervenir 32.700 metros cuadrados de mejoramiento de barrios en 5 polígonos para mejora de la movilidad peatonal, vehicular, parques y alamedas
- Actividad PI Adecuar 95.000 metros cuadrados de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización
- Actividad PI Realizar de 13 estudios y diseños en el espacio público para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, así como la conectividad de los circuitos urbanos existentes, orientados a potenciar las áreas de vivienda de interés social y prioritario y áreas para la construcción de equipamiento público colectivo.
- Realizar 2 estudios y diseños para el mejoramiento de barrios en los polígonos priorizados para mejora de la movilidad peatonal, vehicular, parques y alamedas.

Tabla No 9 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros	3.6	0	7.2

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

La Estrategia Revitaliza Tu Barrio mantiene un enfoque integral para mejorar el hábitat en áreas consolidadas priorizadas por su relación con el transporte masivo, articulando sostenibilidad, renaturalización (SUDS y arborización), acceso a vivienda y servicios, y participación comunitaria. A septiembre se consolidó la ruta técnica y de coordinación interinstitucional: Ecobarrio Nueva Castilla cerró la Etapa 1 con diseños aprobados por el IDRD y una ejecución con 23,62% de avance en obra, asegurando continuidad mediante actas de cierre y apertura y actividades de alistamiento.

En paralelo, los Ecocorredores Universidades (Contrato 1754-2024) y Alcalá (Contrato 1755-2024) avanzan en fase de factibilidad, con diagnósticos, levantamiento de información, consultas y mesas de coordinación que afinan el alcance técnico. Universidades integra zonas verdes, SUDS, mobiliario y un carril vehicular restringido; Alcalá prioriza pacificación vial, modos no motorizados, SUDS, mobiliario accesible y señalética incluyente. Estos hitos cualitativos refuerzan la coherencia técnica, la alineación con las entidades sectoriales y la preparación para decisiones oportunas en la ejecución.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2026

Tabla No 10 - Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I	Magnitud Programada 2026	Presupuesto Programación 2026
Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros	Intervenir 32.700 metros cuadrados de mejoramiento de barrios en 5 polígonos para mejora de la movilidad peatonal, vehicular, parques y alamedas	5.000 metros cuadrados	\$ 5.219.318.000
	Realizar 2 estudios y diseños para el mejoramiento de barrios en los polígonos priorizados para mejora de la movilidad peatonal, vehicular, parques y alamedas.	2 estudios	\$ 2.046.849.000
	Adecuar 95.000 metros cuadrados de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización	8.300 metros cuadrados	\$ 36.113.272.000
	Realizar de 13 estudios y diseños en el espacio público para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, así como la conectividad de los circuitos urbanos existentes, orientados a potenciar las áreas de vivienda de interés social y prioritario y áreas para la construcción de equipamiento público colectivo.	7 estudios y diseños	\$ 7.285.843.000
TOTAL			\$ 50.665.282.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025BF

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

- Para la vigencia 2026, se culminarán los estudios y diseños e inicio de las intervenciones de 1.600 metros cuadrados localizadas en los siguientes Polígonos de Revitalización: No 1. PR Toberín Usaquén, No 2. PR Britalia, No 3. PR Engativá, No 4. PR Barrios Unidos - Tabora, No 5. PR Chapinero - Metro, No 6. PR Los Mártires, No 7. PR Las Cruces, No 8. PR Puente Aranda, No 9. PR Kennedy, No 10. PR Restrepo San Blas, No 11. PR Tunjuelito, No 12. PR Manitas - Mochuelo, No 13. PR Sumapaz – Nazareth Betania.

- b. Se estima beneficiar a 212.565 personas y 103.341 hogares en la zona de influencia del proyecto.
- c. Elaborar documentos “llave en mano” (precontractuales, contractuales y postcontractuales) para obra e interventoría de dos polígonos - Alpes y Caracolí.
- d. Contratar y ejecutar el mejoramiento de 11.000m² de espacio público, con su interventoría.
- e. Implementar seguimiento técnico-administrativo-financiero con indicadores, control de cambios y gestión de riesgos.

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240222_8090 - Subsidio Distrital de Vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables en Bogotá D. C.

Valor solicitado \$ 339.136.216.000

Fuente: Crédito Distrito

Objetivo Estratégico: 2. Bogotá confía en su bien-estar.

Programa General: 2.7 Bogotá, una ciudad con menos pobreza.

Objetivo general: Disminuir el déficit habitacional en hogares con condiciones de vulnerabilidad en zona urbana y rural de Bogotá.

El proyecto de inversión en materia de adquisición de vivienda nueva busca facilitar a los hogares más vulnerables, la adquisición de las mejores viviendas de interés social (VIS) e interés prioritario (VIP) en Bogotá por medio de la separación de unidades habitacionales y la asignación de subsidios de vivienda a los hogares con ingresos de hasta 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así como, ayudar a completar el cierre financiero de los hogares que están comprando vivienda VIS o VIP y que para adquirir requieren de un recurso adicional para no desistir.

El proyecto de inversión busca por otro lado, facilitar el pago del canon de arrendamiento por 12 meses a hogares con ingresos de hasta 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes, condicionado a un ahorro programado para compra de vivienda con un mínimo mensual, que al final de la anualidad le permita al hogar alcanzar su cierre financiero. A través de los mejoramientos de vivienda, se mejora la calidad de vida de los hogares que sufren carencias habitacionales en la ciudad, propendiendo por un acceso más equitativo a soluciones de vivienda articulado al mejoramiento de entorno urbano, a través de la asignación y ejecución desde la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) de 8.000 subsidios distritales de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional.

La alternativa de solución intervendrá habitacionalmente el mejoramiento de las carencias habitacionales de estas 8.000 viviendas, en las cuales, se pueden presentar una o varias carencias, dentro de las que se cuenta inadecuados espacios de higiene (baños) y de preparación de alimentos (cocina), pisos en materiales inadecuados, materiales inadecuados en paredes exteriores, y hacinamiento crítico. Se dará prioridad en la ejecución de

intervenciones de mejoramiento que den solución a las viviendas en donde se presente al menos una carencia habitacional.

Metas PDD asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.
- b. Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad.

Meta PDD Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.

Mejorar la calidad de vida de los hogares más vulnerables de la ciudad de Bogotá, propendiendo por un acceso más equitativo a soluciones de vivienda a través de la asignación de 75.000 subsidios de soluciones habitacionales para: adquisición de vivienda urbana, mejoramiento de vivienda y arrendamiento solidario. Para la ejecución de esta meta Plan de Desarrollo, la Secretaría Distrital del Hábitat formuló el plan de vivienda “Mi Casa en Bogotá”, por medio de la cual cuenta con programas tales como: Oferta Preferente, Reactiva Tu Compra Reactiva Tu Hogar, Ahorro para mi Casa, Reduce tu cuota y Mejora tu casa Habita tu hogar, en el marco de las funciones de la SDHT previstas en el Decreto 121 de 2008 y del Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 “Bogotá Camina Segura”.

Actividades Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Asignar 60.000 subsidios para adquisición de vivienda urbana
- b. Asignar 100 subsidios para adquisición de vivienda rural
- c. Asignar 3.000 subsidios para arrendamiento de vivienda
- d. Asignar 10.900 subsidios de mejoramiento de vivienda urbana a hogares en condiciones de vulnerabilidad,
- e. Asignar 500 subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda urbana a hogares en condiciones de vulnerabilidad, (CVP)
- f. Asignar 500 subsidios de mejoramiento de vivienda rural a hogares en condiciones de vulnerabilidad.

Tabla No 10 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.	24.756	12.110	16.066

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

Con fecha de corte 30 de septiembre de 2025, se han asignado 12.110 subsidios de soluciones habitacionales bajo el Plan de Vivienda "Mi Casa en Bogotá" comprenden: 11.859 subsidios para adquisición de vivienda nueva y 251 subsidios para mejoramiento de vivienda urbana en modalidad habitabilidad.

Los 11.859 subsidios para adquisición de vivienda nueva urbana se han asignado en los siguientes programas:

- a. 2.246 subsidios del programa Oferta Preferente
- b. 4.718 del programa Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar
- c. 3.135 programa Reduce tu Cuota.
- d. 1.722 del programa Ahorro para mi Casa
- e. 38 del programa Distrital de Vivienda en especie.

Meta PDD Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad.

Con esta meta Plan de Desarrollo, se mejoran las viviendas para hogares ubicados en zona urbana y rural de la ciudad, mejorando las condiciones de habitabilidad de los hogares beneficiados.

Actividad Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Mejorar 7.400 viviendas urbanas a hogares en condiciones de vulnerabilidad
- b. Mejorar 7.400 viviendas urbanas a hogares en condiciones de vulnerabilidad
- c. Construir 100 viviendas rurales nuevas a hogares en condiciones de vulnerabilidad

Tabla No 11 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad	3.780	180	2.636

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

Se han ejecutado 132 mejoramientos de vivienda urbanos en modalidad habitabilidad, 40 mejoramientos de vivienda rural y se han construido 8 viviendas nuevas rurales.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2026

Tabla No 12 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I.	Magnitud Programada 2026	Presupuesto Programación 2026
Asignar 75.000 subsidios y/o instrumentos financieros para	Asignar 60.000 subsidios para adquisición de vivienda urbana.	13.130	\$ 221.080.987.000

Meta PDD	Meta P.I	Magnitud Programada 2026	Presupuesto Programación 2026
adquisición de vivienda nueva, arrendamiento y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.	Asignar 100 subsidios para adquisición de vivienda rural	36	\$ 4.293.683.000
	Asignar 3.000 subsidios para arrendamiento de vivienda	300	\$4.817.808.144
	Asignar 10.900 subsidios de mejoramiento de vivienda urbana a hogares en condiciones de vulnerabilidad,	2.600	\$89.583.058.000
	Sentencias Plan Terrazas	1	\$15.000.000.000
	Asignar 500 subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda urbana a hogares en condiciones de vulnerabilidad, (CVP)	-	\$ 1.032.978.000
	Asignar 500 subsidios de mejoramiento de vivienda rural a hogares en condiciones de vulnerabilidad,	-	\$275.000.000
Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad	Mejorar 7.400 viviendas urbanas a hogares en condiciones de vulnerabilidad	2.600	\$ 1.200.000.000
	Mejorar 500 viviendas rurales a hogares en condiciones de vulnerabilidad	-	\$275.000.000
	Construir 100 viviendas rurales nuevas a hogares en condiciones de vulnerabilidad	36	\$1.577.702.000
TOTAL			\$ 339.136.216.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos

Corte 30 de septiembre 2025

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

- Recursos para la continuidad del plan de vivienda “Mi Casa en Bogotá” asignación de 16.066 subsidios de soluciones habitacionales (13.130 para adquisición de vivienda nueva urbana, 36 subsidios de vivienda nueva rural, 2.600 mejoramientos de vivienda urbana y 300 subsidios de arrendamiento).
- Ejecución de obra para 2.600 mejoramientos de vivienda urbana.
- Construcción de 36 viviendas nuevas rurales.
- Desarrollo de ferias de vivienda para la postulación de los hogares en los diferentes programas ofertados.

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240209 8085 Desarrollo de estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios públicos mediante gobernanza colaborativa, gestión e innovación social Bogotá D.C.

Valor solicitado: \$3.612.947.000

Fuente: Crédito Distrito

Objetivo Estratégico: 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

Programa General: 4.24 Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

Objetivo general: Promover y fortalecer la participación de la comunidad para la construcción social del hábitat sostenible y resiliente mediante la gestión social, gobernanza colaborativa e innovación social.

Los enfoques a ser considerados en el marco de la participación ciudadana en la Secretaría del Hábitat será acorde a los enfoques definidos en la Política de Participación Incidente adoptada mediante el Decreto 477 de 2023, esta aplicación de enfoques se considera como

“la oportunidad para el fortalecimiento de la gestión pública en articulación con la visión de la ciudadanía, con miras a resignificar la toma de decisiones en el marco de su gestión, con una mirada integral, flexible y sistémica de la realidad, donde se integran acciones concretas e intencionadas de los enfoques de derechos humanos, género, diferencial, poblacional, territorial y ambiental, de tal manera que se garantice respuestas efectivas y se aumente el impacto de la gestión pública frente a las necesidades y las capacidades que posee la ciudadanía en Bogotá”.

Derechos Humanos: Es indispensable que las personas sean vistas y tratadas en su dimensión ciudadana, facilitando que puedan exigir de forma individual y colectiva, la garantía, el ejercicio y el cumplimiento de esos derechos desde principios de igualdad y equidad, siendo esta la posibilidad de acceder sin discriminación alguna al goce pleno de sus derechos, considerando las condiciones históricas de exclusión que han sufrido ciertos sectores poblacionales, en búsqueda de acciones efectivas que superen las barreras y los equipare con el resto de la población.

Género: El enfoque de género permite comprender las relaciones de poder y desigualdad entre mujeres y hombres y que se reproducen mediante imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan la desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres durante su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos” (Acuerdo 761 de 2020, en CONPES D.C 14 de 2020).

Territorial: La interacción de las personas no es posible sin el territorio, al igual que no tendría lugar el desarrollo de los derechos de los seres humanos sin él, pues este, es soporte o contenedor de los fenómenos y relaciones sociales.

Diferencial y poblacional: El enfoque poblacional-diferencial busca visibilizar las particularidades y necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales desde la política pública para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos. Su aplicación es necesaria para lograr que en el marco de la PPPI se promueva la inclusión e integración social, y que se aporte a la construcción de una Bogotá donde todos se reconozcan, respeten y vivan los derechos en armonía en el mismo territorio. (SDP, 2018).

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente.

La participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales pretende crear mecanismos innovadores que involucren a la comunidad en la apropiación, revitalización y sostenibilidad del hábitat en Bogotá. Estas estrategias se centran en brindar a

la comunidad un espacio activo para contribuir al mejoramiento y embellecimiento de los espacios públicos, promoviendo su participación en la transformación de su entorno.

Las estrategias se enfocan en el desarrollo de iniciativas comunitarias a nivel barrial en zonas urbanas y rurales, donde organizaciones locales diseñan, planifican y ejecutan proyectos que promuevan el desarrollo comunitario, la cultura y la participación ciudadana. Estas iniciativas buscan transformar los espacios públicos en entornos más inclusivos y sostenibles, fomentando la responsabilidad colectiva y la apropiación del espacio público como una vía para revitalizar los territorios.

Uno de los componentes clave de esta meta es la coordinación intersectorial para la estructuración del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana (PESPC) a través de la Mesa Sectorial de Participación, que actúa como un mecanismo de articulación entre las entidades del sector Hábitat, promoviendo la participación de la ciudadanía. Además, se implementarán asistencias técnicas en las 20 localidades de Bogotá, tanto urbanas como rurales, para acompañar, asesorar y fortalecer la participación comunitaria, facilitando la intervención de la Secretaría del Hábitat en los territorios y promoviendo la incidencia ciudadana en temas de hábitat y desarrollo territorial.

Las estrategias también tienen un enfoque en la resiliencia comunitaria, buscando reconstruir la cohesión social y fortalecer la confianza en la institucionalidad a través de procesos participativos. A través de intervenciones temporales y semipermanentes en espacios priorizados por la Secretaría, se busca mejorar la percepción de seguridad, fomentar la permanencia en dichos espacios y potenciar sus usos económicos, culturales e identitarios.

Actividad asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Actividad PI Realizar 35 sesiones de la Mesa Sectorial de Participación Ciudadana para promover los procesos de participación en la toma de decisiones relacionadas con el sector hábitat, sus programas y estrategias.
- b. Actividad PI Realizar 4,300 asistencias técnicas a través de la estrategia "Habitando Territorios", mediante el acompañamiento de instancias de participación ciudadana, ferias de servicios y otros escenarios de relacionamiento con la comunidad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- c. Actividad PI Intervenir 31,000 metros cuadrados de espacio público mediante procesos de participación ciudadana para la revitalización y resiliencia de los espacios urbanos y rurales.

Tabla No 13 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente.	4	4	4

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

- a. Se avanzó en el diseño de la Estrategia de participación ciudadana contenido en las cuatro estrategias: "Participación Ciudadana y Gestión Social", "Habitando Territorios", "Innovación Social del Hábitat" y "Territorios Mágicos".
- b. En la estrategia de Participación Ciudadana y Gestión Social, se llevó a cabo ocho (8) sesiones de la Mesa Estratégica Sectorial de Participación y Gestión Social (MESPGS), Se estructuró y aprobó el PESPGS 2025-2028: Cada entidad del sector asumió responsabilidades específicas para su implementación. Articulación y seguimiento interinstitucional.
- c. En la estrategia Habitando Territorios, se hizo acompañamientos técnicos a entidades del sector (CVP, EAAB, RenoBo, UAEPS), orientando actividades del PESPGS, generando alertas y acciones de mejora.
Se han hecho 2.560 espacios de participación ciudadana, con las siguientes acciones:
 - ✓ 1.915 instancias de participación
 - ✓ 275 mesas de trabajo
 - ✓ 83 recorridos territoriales
 - ✓ 42 consejos Locales de Gobierno
 - ✓ 175 ferias de servicios
 - ✓ 40 espacios distritales
 - ✓ 30 citaciones
- d. De la estrategia Innovación Social del Hábitat, se lanzó la Convocatoria Innova tu Territorio: 80 iniciativas inscritas, orientadas a la revitalización del espacio público y al fortalecimiento de la resiliencia y adaptación al cambio climático; 32 iniciativas preseleccionadas, que avanzaron a la fase de evaluación técnica y conceptual; 1 herramienta de evaluación diseñada y aplicada por el Comité Técnico Evaluador, garantizando un proceso de selección transparente y objetivo y 16 iniciativas seleccionadas, publicadas en la página web institucional, asegurando acceso público y trazabilidad.
- e. Se ha alcanzado un total de 10439,32 m² de espacio público intervenidos, en el marco de la estrategia Territorios Mágicos.

La estrategia de participación ciudadana permite que la ciudadanía se involucre activamente en la identificación de necesidades, co-creación de soluciones y supervisión de los avances en las intervenciones de los territorios. Además, estas estrategias contribuyen a la generación de lazos de confianza entre las comunidades y las entidades del sector hábitat.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2026

Tabla No 14 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta PI	Magnitud programada 2026	Presupuesto programación 2026
Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente	Implementar una estrategia de innovación social del hábitat mediante la gobernanza colaborativa, promoviendo la revitalización y resiliencia de los espacios urbanos y rurales	0,28	\$409.349.000
	Realizar 35 sesiones de la Mesa Sectorial de Participación Ciudadana para promover los procesos de participación en la toma de decisiones relacionadas con el sector hábitat, sus programas y estrategias	10	\$200.715.000
	Realizar 4.300 asistencias técnicas a través de la estrategia "Habituando Territorios", mediante el acompañamiento de instancias de participación ciudadana, ferias de servicios y otros escenarios de relacionamiento con la comunidad por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat	1.200	\$1.347.752.000
	Intervenir 31.000 metros cuadrados de espacio público mediante procesos de participación ciudadana para la revitalización y resiliencia de los espacios urbanos y rurales	10940	\$1.655.131.000
TOTAL			\$3.612.947.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera, dentro de las principales apuestas se destaca:

- a. Activación y promoción de valores culturales del sector Hábitat.
- b. Fomento de la apropiación y participación comunitaria en espacios públicos.
- c. Activación de espacios mediante experiencias culturales, artísticas, económicas y turísticas.
- d. Identificación y fortalecimiento de comunidades organizadas y participativas.
- e. Revitalización y renovación de áreas públicas.
- f. Fortalecimiento de dinámicas identitarias y cohesión social.
- g. Implementar y monitorear el Plan Sectorial de Participación 2025-2028, asegurando la alineación de todas las sesiones de la Mesa Sectorial con sus objetivos estratégicos.
- h. Coordinar las 10 sesiones de la Mesa Sectorial de Participación Ciudadana, garantizando la participación de actores relevantes y facilitando decisiones inclusivas.
- i. Desarrollar programas de capacitación en gestión social, para fortalecer las habilidades de los servidores en procesos participativos y trabajo comunitario.
- j. Intervención de 10.940 m² de espacios públicos con participación ciudadana y procesos de co-creación, fortaleciendo dinámicas comunitarias y sentido de apropiación.
- k. Participar en 1.200 asistencias técnicas, garantizando la presencia institucional en instancias de participación ciudadana, ferias de servicios y otros escenarios comunitarios.

PROYECTO DE INVERSIÓN: 20240215 8084 Asistencia técnica para la habilitación de suelo y la gestión de los trámites de los proyectos que promuevan la generación de iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá D.C.

Valor solicitado: \$4.750.869.000

Fuente Crédito Distrito

Objetivo Estratégico: 4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.

Programa General: 4.31. Acceso Equitativo de Vivienda Urbana y Rural.

Objetivo general: Promover la generación de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.

Realizar asistencia técnica, dirigida a promotores y/o constructores de proyectos de vivienda en la gestión interinstitucional de los trámites ante las diferentes entidades en el marco de la **"cadena de trámites de urbanismo y construcción"**. Se realiza desde la formulación, gestión, habilitación, desarrollo y el proceso de licenciamiento (Urbanización y/o construcción), a partir de la coordinación interinstitucional e intersectorial donde se involucran los diferentes actores que intervienen en el desarrollo de proyectos de vivienda en la ciudad, dirigidas a reducir el déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

- Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.
- Promover la iniciación de 80,000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá.
- Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - ventanilla única de la construcción.

Meta PDD Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.

Gestionar suelo útil habilitado para producir soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados, mediante asistencia técnica a propietarios, promotores y constructores de proyectos urbanísticos e inmobiliarios, en los que se garantice la destinación de suelo para la vivienda social en sitio, que es herramienta para acceder a la vivienda de la población más vulnerable, cumpliendo la función social de la propiedad.

Actividad asociada al Proyecto de Inversión:

- Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.

Tabla No 14 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados	39.4 hectáreas.	3.7 hectáreas.	26.55 hectáreas.

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

Se cuenta con 3,7 has de suelo útil habilitado, lo que representa un avance del 9% frente a la meta anual (39,4 has). Dicho suelo permitirá la construcción de aproximadamente 3.743 unidades de vivienda, con un potencial de 8.156 habitantes beneficiarios. El acumulado al 30 de septiembre de 2025 ascendía a 36,4 has habilitadas, equivalente al 40% de la meta global de 90 has del Plan de Desarrollo Distrital.

Planes Parciales de Renovación Urbana

- ✓ Plan Parcial “Los Ejidos” (Puente Aranda): 0,31 has (3.064,87 m²). Potencial de 800 unidades VIS, beneficiando aproximadamente a 2.360 habitantes. Decreto Distrital 464 de 2024.
- ✓ Triángulo Bavaria – UG 1B, Manzana 8 (Puente Aranda): 0,98 has (9.842 m²). Desarrollo de 1.720 unidades VIS, con un potencial de 2.360 beneficiarios. Acto Administrativo No. 11001-1-24-1598, Curaduría 1, ejecutoriado el 16 de diciembre de 2024.
- ✓ Triángulo Bavaria – UG 3A, Manzana 27 (Puente Aranda): 0,74 has (7.424,78 m²). Proyecto Vento Apartamentos Etapa 1, Sector 1, con 59 unidades VIS y VIP, beneficiando a 171 personas. Acto Administrativo No. 11001-1-25-0255, Curaduría 1, ejecutoriado el 28 de abril de 2025

Instrumento de Declaratoria de Desarrollo y Construcción Prioritaria – 1,67 has (16.681,20 m²) de suelo útil habilitado en los siguientes proyectos:

- ✓ Urbanización Granada – Proyecto Living (Engativá): 0,44 has (4.375,99 m²). Potencial: 41 VIP y 323 No VIS (364 unidades), beneficiando a 1.023 habitantes.
- ✓ Viale 26 (Engativá): 0,56 has (5.616,50 m²). Potencial: 635 VIS y 36 VIP (671 unidades), beneficiando a 1.878 habitantes.
- ✓ San Pedro Usme Etapa 1 (Usme): 0,25 has (2.533,07 m²). Potencial: 60 VIS, beneficiando a 168 habitantes.
- ✓ Urbanización Pirineos (Chapinero): 0,18 has (1.773,18 m²). Potencial: 16 VIP y 43 No VIS (59 unidades), beneficiando a 196 habitantes.
- ✓ Proyecto Natura (Fontibón): 0,24 has (2.382,46 m²).

Meta PDD Promover la iniciación de 80000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá.

A partir del apoyo técnico, tecnológico y administrativo dirigido a promotores y/o constructores de proyectos de vivienda en la gestión interinstitucional de los trámites ante las diferentes entidades en el marco de la "cadena de trámites de urbanismo y construcción". Esta gestión se realiza en todas sus etapas de desarrollo que van desde el proceso de licenciamiento (Urbanización y/o construcción), hasta la entrega y recibo de las obras de urbanismo y las cesiones obligatorias correspondientes que faciliten su gestión, a partir de mesas de trabajo interinstitucionales e intersectoriales donde se involucran los diferentes actores que intervienen en el desarrollo de proyectos de vivienda en la ciudad. Estas acciones están dirigidas a reducir el déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad.

Actividad Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Promover la iniciación de 80000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá.

Tabla No 15 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Promover la iniciación de 80,000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá	20000	17132	18137

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

Se reportó el inicio de diecisiete mil ciento treinta y dos (17132) unidades de Vivienda VIS y VIP. De las cuales catorce mil cuatrocientos cuatro (14404) corresponden a unidades de Vivienda de Interés Social (VIS) y dos mil setecientos veintiocho (2728) a unidades de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), estas iniciaciones indican el 85.6% del avance de la meta para el año 2025. De otro lado, respecto al avance de la meta para el cuatrienio, esta se encuentra en el 36% de ejecución. Lo que equivalen a veintiocho mil novecientos noventa y cinco (28995) viviendas iniciadas de VIS/VIP. Dichas unidades de Vivienda se vienen construyendo en proyectos desarrollados por constructoras y ubicados en las siguientes localidades, distribuidas por periodo, así:

- ✓ 202501 VIP=0, VIS=981-Fontibón;
- ✓ 202502 VIP=240-Bosa, VIS=227-Puente Aranda;
- ✓ 202503 VIP=0, VIS=1746 (Bosa-190; San Cristobal-479; Puente Aranda-117; Fontibón-960);
- ✓ 202504 VIP=0, VIS=288-Uxaquen;
- ✓ 202505 VIP=287 (Fontibón-47; Bosa-240), VIS=2985 (Fontibón-148; Puente Aranda-1720; Suba-1117);
- ✓ 202506 VIP=58-Suba, VIS=2731 (Teusaquillo-27; Barrios Unidos-127; Suba-858; Fontibón-362; Tunjuelito-10; Puente Aranda-1347);
- ✓ 202507 VIP=524 (Suba-96; Usme-428), VIS=2354 (Bosa-792; Suba-324; Usme-856; Chapinero-382);
- ✓ 202508 VIP=1619 (Suba-624; Uxaquén-995), VIS=255-Uxaquén;
- ✓ 202509 VIP=0, VIS=2837 (Martires-2020; Puente Aranda-817).

Meta PDD Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - ventanilla única de la construcción

Ejecutar 48 trámites y OPAS en la plataforma de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), coordinada por la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la Secretaría Distrital del Hábitat, Incentiva y promueve la iniciación de proyectos de vivienda y de soluciones habitacionales en el Distrito Capital, mediante la ejecución e incorporación de estrategias de

racionalización, simplificación y virtualización en los ámbitos administrativo, normativo y tecnológico.

Esto con el fin de Identificar factores que impacten en la disminución de tiempos, pasos y requisitos en los trámites, aportar en la reglamentación y creación de procedimientos e inscripción de trámites en el orden nacional y hacer uso efectivo de las herramientas tecnológicas. Lo anterior para permitir satisfacer la demanda de servicios de la cadena de urbanismo y construcción requerida por parte de los promotores de vivienda de manera eficiente, ágil y transparente.

Tabla No 16 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - ventanilla única de la construcción	11	6	13

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Actividades asociadas al Proyecto de Inversión:

- a. Actividad PI Racionalizar 48 trámites y Otros procedimientos Administrativos para ser ejecutados en la VUC
- b. Actividad PI Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la VUC
- c. Actividad PI Presentar 48 informes de resultados del estudio de solicitudes recibidas de Estaciones Radioeléctricas en Bogotá
- d. Actividad PI Presentar 48 informes de uso del módulo tecnológico del banco de materiales y curaduría social de la VUC.

Logros y avances

Se ejecutó 6 trámites enfocados en la racionalización y simplificación de procesos de la Cadena de Urbanismo y Construcción (CUC), así: (4) con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (1. Autorización para Intervenir Bienes Inmuebles y Monumentos de la Estructura Integradora de los Patrimonios; 2. Autorización para Intervenir Espacios Públicos de la Estructura Integradora de los Patrimonios; 3. Autorización para Realizar Reparaciones Locativas y Primeros Auxilios en Bienes Inmuebles de la Estructura Integradora de los Patrimonios; 4. Equiparación de Tarifas de Servicios Públicos a Estrato Uno para Bienes Inmuebles de Interés Cultural.). (1) con el IDIGER, Conceptos técnicos para licencias de urbanización por inundación, y (1) con la SDH, Licencia de Urbanismo en la Modalidad de Saneamiento.

Dentro de los avances del proyecto se destaca:

- a. Identificación de los trámites con mayor recurrencia y/o mayor complejidad desde el ámbito técnico, normativo y jurídico, desde la experiencia del constructor, para adelantar el diagnóstico y la propuesta de mejora en los procedimientos.

- b. Adelantar el acompañamiento técnico y tecnológico en las entidades para implementar -o actualizar- las plataformas tecnológicas garantizando la interoperabilidad con la VUC, a partir de la articulación de las entidades con la Alta Consejería de las TIC's.
- c. Se adelantaron reuniones técnicas y operativas para fortalecer el Banco Virtual de Materiales (BVM) dentro de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).
- d. Desarrollar el Banco de Oferentes en la Ventanilla Única de la Construcción y realizar en ambiente de pruebas las etapas de registro de inscripción, postulación y validación
- e. Avanzar en la formulación de la modificación del artículo 24 del Decreto 582 de 2023, con la construcción de directorios de entidades públicas y proveedores, la revisión del catálogo de materiales y la definición de lineamientos técnicos para la socialización del Banco Virtual de Materiales.
- f. Asistir y participar en el taller con el Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS) orientado a la incorporación de materiales con atributos de sostenibilidad y a la capacitación de pequeños constructores.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2026

Tabla No 17 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I	Magnitud Programada 2026	Presupuesto Programación 2026
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados	Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados	26.55	\$ 2.251.723.000
Promover la iniciación de 80,000 unidades de vivienda VIS y VIP en Bogotá	Promover la iniciación de 80.000 Unidades de Vivienda VIS y VIP en Bogotá	18137	\$ 539.023.000
	Racionalizar 48 trámites y Otros procedimientos Administrativos para ser ejecutados en la VUC	13	\$ 310.610.000
Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la herramienta tecnológica - ventanilla única de la construcción	Ejecutar 48 trámites y/u otros procedimientos administrativos en la VUC	13	\$ 724.756.000
	Presentar 48 informes de resultados del estudio de solicitudes recibidas de Estaciones Radioeléctricas en Bogotá	13	\$ 414.147.000
	Presentar 48 informes de uso del módulo tecnológico del banco de materiales y curaduría social de la VUC,	13	\$ 310.610.000
TOTAL			\$ 4.750.869.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

En la gestión del suelo:

En cumplimiento de la meta institucional para la vigencia 2026, se prevé la expedición de tres (3) Decretos de Adopción de Plan Parcial para los Proyectos Asociativos de Vivienda (PAV): Bosques de San José, Tinalito Mazuera Oriental y Tequenusa, así como de dos (2) Resoluciones de Urbanismo para proyectos urbanísticos generales o por etapas: Plan Parcial El Rosario y Rafael Uribe 70.

Para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial, la Política Integral de Hábitat, el Plan de Hábitat de Servicios Públicos y los objetivos estratégicos de la entidad, la Subdirección debe desarrollar cuatro (4) actividades estratégicas: una de producto y tres de gestión. Estas concentran el trabajo en cuatro grupos estratégicos de trabajo, que

requieren la participación de un equipo profesional idóneo y especializado, con competencias técnicas, jurídicas, socioeconómicas y de gestión urbana.

Las actividades estratégicas son:

- a. Asistencia técnica a proyectos vinculados. Se brindará acompañamiento especializado a 23 proyectos de vivienda inscritos en el Banco de Proyectos, el programa de asistencia técnica y los PAV, con el fin de garantizar la gestión de suelo bajo lineamientos normativos y técnicos.
- b. Formulación y seguimiento a declaratorias de Desarrollo, Construcción y Uso Prioritario. Se definirán criterios técnicos, jurídicos y socioeconómicos para identificar, clasificar y priorizar predios susceptibles de declaratoria, además de implementar acciones previas a la expedición de los actos administrativos y dar continuidad al seguimiento de los predios ya declarados.
- c. Gerencia pública en Actuaciones Estratégicas. Se adelantará la coordinación interinstitucional en las fases de reinversión, ejecución y operación de las actuaciones estratégicas, orientados a la gestión integral del hábitat. Asimismo, se identificarán áreas de oportunidad en el marco de la estrategia de revitalización urbana.
- d. Seguimiento e inscripción de Planes Parciales Adoptados. Se realizarán visitas de campo, elaboración de fichas de seguimiento, registro de avances de obra, inscripción de licencias urbanísticas y evaluación de la habilitación de suelo útil.

En la promoción de vivienda y trámites de la VUC:

- e. Acompañamiento prioritario a los promotores y/o constructores de vivienda inscritos en la VUC y el Esquema de Mesa de Soluciones en la gestión de trámites con las entidades identificadas como “cuello de botella”, por sus complejidades técnicas, administrativas, jurídicas y normativas.
- f. Adelantar con el gremio de la construcción, la implementación de estrategias dirigidas al mejoramiento de los procedimientos a cargo de las entidades del distrito encaminados en la reducción y/o simplificación de trámites bajo tres acciones: Continuidad de funcionarios en las entidades, Fortalecimiento de la Gobernanza de la VUC y revisión del Marco Normativo de Simplificación de Trámites (Decreto Distrital 058 de 2018).
- g. Fortalecer las alianzas con los gremios del sector de la construcción en el trabajo conjunto de apoyo y acompañamiento técnico dirigido a Promotores y/o Constructores (Priorizando Pymes) en la Gestión de los Trámites -priorizando el uso de la VUC-, así como en la adecuada aplicación de las normas urbanísticas (Decreto Distrital 555 de 2021) en la estructuración y desarrollo de los proyectos.
- h. Adelantar estrategias de promoción y posicionamiento de la herramienta tecnológica, a partir de acciones dirigidas a incentivar entre los Constructores el aprovechamiento y la utilización de la ventanilla única de construcción -VUC- para solicitar trámites virtualmente (Promocionando los beneficios en términos de ahorro de tiempo y dinero), Fidelización de Promotores y/o Constructores actuales para que incorporen todos los

trámites en la VUC y así promover la radicación Virtual y reducir los tiempos de Gestión y Respuesta y Desde el Esquema de Mesa de Soluciones -EMS-, implementar Estrategias de Comunicación para promover entre los constructores los resultados en términos de Reducción de tiempos que se obtienen de las reuniones Técnicas (Fortalecimiento del relacionamiento con los sectores públicos y privados).

- i. Desde lo jurídico/administrativo, promover la modificación del Decreto 058 de 2018, Vinculando 48 procedimientos de la “Cadena de Trámites de urbanismo y Construcción”; y al mismo tiempo, promover y apoyar a las entidades en los procesos de Racionalización, Simplificación y Virtualización de dichos Trámites.
- j. Realizar el seguimiento a la totalidad de los proyectos de vivienda VIP, VIS y NO VIS que se encuentran desarrollando en la ciudad, de acuerdo con los lineamientos de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat (Decreto Distrital 561 de 2022, Artículo 14) con énfasis en los Pequeños y Medianos constructores.
- k. Desde el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 “Bogotá Camina Segura”, en el Programa 31: Acceso equitativo de vivienda urbana y rural, se viene impulsando la construcción de 80000 viviendas de interés social y prioritario mediante un paquete de incentivos para promotores y constructores, centrado en agilizar trámites y fortalecer la Ventanilla Única de la Construcción (VUC). Para el 2026 se contempla la iniciación de 18137 viviendas VIS y VIP.

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240226 8132 Implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá D.C.

Valor solicitado: \$10.782.821.000

Fuente Crédito

Objetivo Estratégico: 4 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

Programa General: 4.23 Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo

Objetivo general: Prevenir el desarrollo de vivienda ilegal e informal en áreas protegidas, preservando entorno y protegiendo la vida de los habitantes de estos sectores, velando por el cumplimiento de las condiciones para el desarrollo de viviendas de calidad.

Este proyecto realiza el monitoreo de las zonas susceptibles a Desarrollos Informales; los trámites y seguimiento de personas naturales y jurídicas relacionados con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda; y, todo lo relacionado con las actuaciones administrativas sancionatorias que se surten de la atención de quejas de la ciudadanía o de actuaciones de oficio por incumplimiento a la normatividad asociada a las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda.

Por otro lado, a través del proceso de legalización y regularización de asentamientos humanos, la administración municipal o distrital reconoce la existencia de un asentamiento constituido por viviendas de interés social, aprueba los planos urbanísticos y expide la reglamentación

urbanística correspondiente. Además, considerando que se han efectuado procesos de legalización de asentamientos humanos que, no obstante, han sufrido alteraciones en el espacio público aprobado con los mismos, se reconoce que la comunidad beneficiada es un actor fundamental en el desarrollo de los procesos de legalización y formalización urbanística en la ciudad.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.
- b. Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.

Meta PDD Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.

De conformidad con las acciones estratégicas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y en cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, se estableció como objetivo principal del proyecto, la implementación de acciones y estrategias que garanticen el desarrollo formal de vivienda, la legalización urbanística y la prevención frente a la urbanización ilegal en Bogotá. Para ellos se han desarrollado diferentes acciones, que buscan la incorporación y articulación de diferentes actores y sectores locales, distrital, regional y nacional, que permitan la recuperación, restauración y revitalización de las áreas ilegales e informalidades urbanas.

Se busca rastrear a las personas naturales o jurídicas dedicadas al arrendamiento de vivienda, y otorgar y supervisar el registro de las personas naturales o jurídicas dedicadas a las actividades de enajenación.

En cuanto al control del ejercicio de la actividad inmobiliaria de vivienda urbana, especialmente en el contrato de administración, y verificar que los contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda urbana se adecúen a lo dispuesto por la normatividad aplicable en esta materia, es fundamental para cumplir y desarrollar el proyecto.

Por otra parte, las investigaciones administrativas sancionatorias materializan el ejercicio de inspección, vigilancia y control de vivienda, en tanto permiten identificar, por un lado, las situaciones que ponen en desventaja a los compradores en relación con las deficiencias constructivas o desmejoras en las condiciones técnicas en que deben ser entregados los inmuebles, y por otro lado, conocer las quejas de competencia de la entidad en ejecución de los contratos de arrendamiento y de los contratos de administración asociados a aquellos.

Actividad Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Monitorear al 100% las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.

- b. Adelantar el 100% de las acciones de seguimiento, vigilancia y control frente a proyectos de vivienda y de arrendamiento registrados en la entidad

Tabla No 18 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

- a. Actualización de la información alfanumérica y cartográfica de las áreas susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.
- b. Actualización de las imágenes de Dron de los 26 polígonos de ocupación ilegal o informal priorizados para intervención, definidos en el marco de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital.
- c. Se han cancelado 166 registros de enajenadores y matriculas de arrendadores,
- d. se han otorgado 176 registros de enajenadores y matriculas de arrendadores, finalmente se han aprobado 155 radicaciones de documentos.
- e. Campañas de Información y capacitación sobre presentación de Informes de Arrendadores y presentación Estados Financieros.
- f. Creación del video tutorial para el desarrollo del trámite de matrícula de arrendador como complemento a la información para facilitar el desarrollo del trámite.
- g. Campañas de información para promover la cancelación del registro de enajenador y la matrícula de arrendador y con ello reducir el cumplimiento de sus obligaciones.

Meta PDD Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.

Se adelantará el proceso de legalización y formalización urbanística mediante el cual la administración distrital reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano constituido por viviendas de interés social, aprueba los planos de loteo y expide la reglamentación urbanística, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil administrativa de los comprometidos, y sus disposiciones se encuentran definidas en el artículo 458 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT), el Decreto Nacional 1077 de 2015 Título IV Capítulo 5, modificado parcialmente por el Decreto Nacional 1203 de 2017, y los Decretos Distritales 476 de 2015 y 800 de 2018.

Actividad Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Realizar 50 expedientes de legalización y/o formalización en su etapa previa correspondiente a 350 hectáreas

Tabla No 19 Ejecución Meta Plan de Desarrollo septiembre 2025

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.	80	58.15	100

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

Ejecución sin retrasos, con gestión y seguimiento oportunos; se radicaron 15 expedientes de legalización/formalización que equivalen a 55,15 ha y se gestionaron ante la Secretaría Distrital de Planeación, sumándose a un acumulado de 103,8 ha con documentos técnicos finalizados y radicados en localidades como Usme, Suba, Usaquén, Chapinero, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal; esta gestión fortalece el ODS 11 y habilita beneficios concretos para la ciudad y sus comunidades, como acceso al Mejoramiento Integral de Barrios, procesos de titulación, mejoras en servicios públicos, equipamientos, vías y entorno, impactando aproximadamente a 160.335 habitantes.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2026

Tabla No 20 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I.	Magnitud Programada 2025	Presupuesto Programación 2025
Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.	Monitorear al 100% las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.	100%	\$ 1.354.215.000
Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización	Adelantar el 100 % de las acciones de seguimiento, vigilancia y control frente a proyectos de vivienda y de arrendamiento registrados en la entidad.	100%	\$ 8.379.391.000
	Realizar 50 expedientes de legalización y/o formalización en su etapa previa correspondiente a 350 hectáreas	18	\$ 1.049.215.000
TOTAL			\$10.782.821.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

- b. Lograr mediante la inspección visual y el monitoreo, la identificación, georreferenciación y reporte de los asentamientos y ocupaciones ubicados en zonas de restricción al desarrollo urbano.
- c. Mantener actualizada la información cartográfica, fotográfica y técnica de cada una de las ocupaciones que se presenten en las áreas definidas como polígono de monitoreo, de tal forma que se pueda contar con información actualizada para la toma de decisiones para la intervención del territorio.

- d. Adelantar acciones de prevención y fortalecimiento al control urbanístico adelantado por las diferentes autoridades competentes frente al fenómeno de informalidad en la ciudad.
- e. El fenómeno de la ocupación ilegal o informal en la ciudad se ha venido acentuando y expandiendo de manera principalmente en áreas de borde de ciudad, zonas de alto riesgo y pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad y Sistema Hídrico. Por lo anterior, se ha visto la necesidad de incrementar las acciones de seguimiento, monitoreo e inspección del territorio, con el fin de generar acciones efectivas que contribuyan a contrarrestar este fenómeno.
- f. Se adelantara el proceso de legalización y formalización urbanística mediante el cual la administración distrital reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano constituido por viviendas de interés social, aprueba los planos de loteo y expide la reglamentación urbanística, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil y administrativa de los comprometidos, y sus disposiciones se encuentran definidas en el artículo 458 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT), el Decreto Nacional 1077 de 2015 Título IV Capítulo 5, modificado parcialmente por el Decreto Nacional 1203 de 2017, y los Decretos Distritales 476 de 2015 y 800 de 2018.

PROYECTO DE INVERSIÓN 8091 - Mejoramiento de la prestación y acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad de Bogotá D.C.

Valor solicitado \$3.503.052.000

Fuente Crédito Distrito

Objetivo Estratégico: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.

Programa General: 29 - Servicios públicos inclusivos y sostenibles.

Objetivo general: Mejoramiento de la prestación y acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad.

El suelo rural presenta una baja cobertura en los Servicios Públicos Domiciliarios, que según la Encuesta Multipropósito 2021 es: Acueducto 76,5%, Alcantarillado (Red Pública) 16,4%, Energía 97,0%, Gas Natural 17,8%, Recolección Residuos sólidos 64,3% e internet 38,3%.

En suelo rural el servicio de acueducto lo prestan comunidades organizadas que requieren apoyo constante para garantizar las condiciones de cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio. Por lo cual, se trabajará en el fortalecimiento de estos acueductos y desarrollo de infraestructuras de tratamiento de agua potable y aguas residuales en los centros poblados.

Sabiendo que no todas las soluciones para la prestación de los servicios pueden ser convencionales, se plantea el desarrollo de soluciones individuales para el acceso al agua potable, la gestión de aguas residuales, así como de sustitución de leña o combustibles contaminantes.

Se evidencia que existe un alto porcentaje de hogares en la ruralidad que cuentan con GLP como combustible para la cocina, sin embargo, el costo resulta ser alto para las familias por lo que se desarrollaran instrumentos de financiación para amortizar costos.

En suelo urbano, las condiciones de cobertura son cercanas al 100%. El reto se concentra en mejorar las condiciones de cobertura y mejorar la accesibilidad, entendiendo que existen hogares que no pueden acceder al servicio, ya sea por encontrarse en asentamientos de origen informal o por condiciones socioeconómicas. Por tanto, se plantea el desarrollo de herramientas para ampliar la capacidad de sistemas de generación por Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, la caracterización de las condiciones de la prestación de servicios en asentamientos de origen informal, analítica de datos con Catastro de Redes y Usuarios, ajuste a la metodología de focalización del mínimo vital y un plan interinstitucional que garantice el acceso a SPP.

Actividad PDD asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Mejorar a 2.000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC
- b. Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana
- c. Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano
- d. Caracterizar 1.000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios

Meta PDD Mejorar a 2.000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC

Para mejorar en los hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los servicios, se desarrollarán las siguientes acciones definidas en la Hoja de Ruta de mejora de la prestación y el acceso a los servicios de agua potable, gestión de aguas residuales y fuentes de energía menos contaminantes para centros poblados y vivienda rural dispersa:

- a. Optimización de las PTAP en el área rural del Distrito que identifique y priorice la SDHT.
- b. Acompañar a los acueductos comunitarios en la gestión predial en donde se encuentra la infraestructura de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en suelo rural.
- c. Elaboración e implementación de un plan de fortalecimiento técnico y organizacional a los prestadores de servicios públicos en la zona rural para garantizar el acceso al agua y la gestión de aguas residuales que identifique y priorice la SDHT.
- d. Desarrollo de acciones orientadas al tratamiento de aguas residuales en el área rural del Distrito que identifique y priorice la SDHT.

- e. Ejecutar un proyecto de intervenciones en vivienda rural dispersa para mejorar acceso a agua potable y manejo de agua residual.
- f. Definir un programa de asistencia técnica para la sustitución de combustibles contaminantes para viviendas rurales.
- g. Precisar instrumentos de financiación para el acceso al (Gas Propano) - GLP en la ruralidad.

Actividad Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Implementar 7 acciones definidas en la Hoja de Ruta para mejorar la prestación y el acceso a los servicios de agua potable, gestión de aguas residuales y fuentes de energía menos contaminantes para centros poblados y vivienda rural dispersa.

Tabla No 21 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Mejorar a 2000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC	1.000	1.150	1.500

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

Con la puesta en marcha de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, de los acueductos comunitario de Pasquilla Centro de la localidad de Ciudad Bolívar y Aguas Claras - localidad de Sumapaz, se mejoran las condiciones de prestación y acceso a los servicios de agua potable de 231 hogares de Ciudad Bolívar y 204 hogares de Sumapaz, para total de 435 familias beneficiadas.

Además, durante los meses de enero a septiembre 30 de 2025 se avanzó en:

- a. Se realizaron 157 asistencias técnicas a los acueductos comunitarios para verificar el funcionamiento de los sistemas de generación de cloro en sitio y sus sistemas de abastecimiento, mejorando la calidad, cobertura y continuidad del servicio.
- b. Se realizaron 146 asistencias organizacionales y comerciales a los acueductos comunitarios relacionadas con la actualización de herramienta de facturación, actualización tarifaria y proyecciones de Subsidios y Contribuciones.
- c. Se realizaron siete (7) Comités Técnicos de Seguimiento al Decreto 552 de 2011, en el cual se articulan las acciones interinstitucionales para el fortalecimiento de los acueductos comunitarios.
- d. Se asistió a 16 mesas de entrega de resultados de IRCA de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz citada por la Secretaría Distrital de Salud, con la participación los representantes legales de los acueductos comunitarios y algunos operarios.
- e. Realización de talleres de capacitación en: “Elaboración de las Proyecciones de Subsidios año 2026”; “Actualización Tarifaria de los Acueductos Comunitarios de Acuerdo con el Incremento del 3% del IPC”; en realización de la “Prueba de Jarras”; en

la determinación de la “Curva de Cloro”; asesorarías en lo relacionado con la “Celebración de las Asambleas Ordinarias de sus Juntas Administradoras

Meta PDD Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana

Dado que, en suelo urbano, las condiciones de cobertura son cercanas al 100%. El reto de la meta se concentra en mejorar las condiciones de cobertura y mejorar la accesibilidad, entendiendo que existen hogares que no pueden acceder al servicio, ya sea por encontrarse en asentamientos de origen informal o por condiciones socioeconómicas, a través del diseño e implementación de las siguientes 5 herramientas de planeación o políticas:

- a. Elaborar e implementar un plan de ampliación de capacidad instalada de Fuentes de Energía No Convencional – FNCR en el Distrito Capital
- b. Caracterizar la situación de los Servicios Públicos Domiciliarios y TIC, en los asentamientos de difícil acceso y desarrollo de infraestructura de servicios públicos.
- c. Fortalecer el sistema de gestión y analítica de datos de servicios públicos para la toma de decisiones en el sector a partir de la información del Catastro Unificado de Redes y Usuarios.
- d. Desarrollar una propuesta de actualización de metodología de focalización de la entrega del Mínimo Vital Agua.
- e. Desarrollar un procedimiento interinstitucional para garantizar acceso a Servicios Públicos, especialmente Agua potable, en situaciones de emergencia y la ejecución de estrategias pedagógica y de control social que aúnen a su prestación.

Actividad Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Diseñar e implementar 5 herramientas de políticas y planeación para fortalecer el acceso a los servicios públicos domiciliarios y TIC de la población vulnerable del suelo urbano del Distrito Capital

Tabla No 22 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana	0,75	0,60	2,0

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

- a. Implementación de la propuesta de analítica descriptiva con los datos del catastro de para validación y aprobación de las cuentas de subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – FSRI.

- b. En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Plan Distrital del Agua - Decretos Distritales 485 de 2011 y 064 de 2012, Resolución SDHT 1326 de 2012 y el artículo 3º del Acuerdo Distrital 761 de 2020, se realizó la verificación y validación de 198 cuentas de cobro de los prestadores para el reconocimiento del beneficio de mínimo vital de agua potable a sus usuarios.
- c. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 7º del Decreto Distrital 449 de 2021 “Por medio del cual se realizan ajustes administrativos para que la Secretaría Distrital del Hábitat asuma las funciones que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda respecto del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, creado mediante Acuerdo Distrital 31 de 2001”, se verificaron y validaron 271 cuentas de cobro de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- d. Se cargaron 18 Planes de Emergencia y Contingencia – PEC de acueductos comunitarios en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos y se actualizaron 3 PEC de acueductos.
- e. Se realizaron 40 talleres del programa Guaque y los amigos, donde se atendieron 2.869 estudiantes, 57 docentes y 1.577 personas de la comunidad en general a quienes se les hizo entrega de la cartilla del programa.
- f. Se han realizado 10 mesas de trabajo con los vocales de control social en temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- g. Expedición de la Resolución 000066 del 19 de junio de 2025, que adoptó oficialmente el Manual Operativo del Mecanismo de Obras por Impuestos - MOMOI y el Anexo Técnico Energético del Sector Hábitat, con el fin que las empresas contribuyentes que lo deseen puedan desarrollar proyectos por el sistema de Obras por Impuestos.
- h. Realización de análisis de proyectos de sistemas solares fotovoltaicos con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, que facilita tanto la gestión de la información como el desarrollo del proyecto de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCER.

Meta PDD Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano

En el contexto Regional, se evidencia que los municipios operan de manera aislada, son vulnerables al cambio climático, y se dificulta el desarrollo de infraestructura eficiente alrededor de economías de escala para la ampliación de capacidades de los sistemas de prestación de servicios públicos. En dichos sistemas, esta desarticulación genera carencias, lo que deriva en el aumento de desigualdades socioeconómicas, en este contexto se requiere de una visión regional unificada, para desarrollar infraestructuras que respondan a las necesidades de abastecimiento de agua potable, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos sólidos.

Actividad Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Desarrollar un documento técnico base para la construcción del hecho metropolitano de servicios públicos priorizando el abastecimiento hídrico, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos.

Tabla No 23 Ejecución Meta Plan de Desarrollo septiembre 2025

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano	0,3	0,25	0,3

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

Aprobación y declaración por la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca - RMBC, de los Hechos Metropolitanos denominados “Ecosistemas Vitales” y “Gestión y corresponsabilidad regional del agua para la sostenibilidad territorial”, con la que se confirma el ámbito territorial para 52 municipios y 34 respectivamente, incluido el Distrito Capital, que da soporte legal para proyectos de inversión en servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, que permite que la Consultoría sea el primer aporte de la SDHT al contexto regional.

Consultoría Regional: Estructuración del Proceso Contractual para la Contratación de la Consultoría que identifique las capacidades del Distrito Capital para liderar las condiciones regionales para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el marco de la RMBC (Estudios previos, requerimientos técnicos, anexo técnico, estudio del sector, matriz de riesgos).

Plan de provisión de agua potable y saneamiento básico: Documento definitivo del Plan de Provisión de Agua Potable y Saneamiento Básico, con el objetivo de ser socializado con a las demás Secretarías Distritales y las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos que participarían en su ejecución.

Consolidación de la Primera Versión del documento del Hecho Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, incluyendo algunos de los posibles programas y proyectos que responden a las necesidades actuales de la Región Bogotá – Cundinamarca.

Versión Final del DTS del Hecho Metropolitano de Energía y Gas, remitido a la Secretaría Distrital de Planeación.

Meta PDD Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios

Con el objetivo de caracterizar hogares ubicados en centros poblados rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos, se planea:

- Realizar la caracterización del estado de la disposición de residuos en zona rural para diseñar un plan que desarrollar programas energéticos a partir de la biodigestión y/o identificación de condiciones para el desarrollo comunidades energéticas.
- Gestionar la información de la localización de suscriptores del servicio de acueducto y alcantarillado en la zona rural del distrito en marco del Catastro Unificado de Redes y Usuarios.

Actividad Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- Caracterizar 1000 hogares rurales en relación con las condiciones de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y TIC, incluyendo la consolidación de la información en el Catastro Unificado de Redes y Usuarios

Tabla No 24 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 2026
Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios	300	240	400

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

Se han completado un total de 240 caracterizaciones, 120 en la localidad de Ciudad Bolívar y 120 en la localidad de Usme. Esta caracterización permite obtener información actualizada y verificada directamente en el lugar, mejorar la precisión de los datos geográficos, fortalecer la calidad del diagnóstico territorial y facilitar la toma de decisiones basada en evidencias.

Con el levantamiento de la información primaria (a partir de los documentos de trabajo), se podrán consolidar bases de datos geográfica que permiten representar los datos en mapas o salidas gráficas, que facilita la comprensión de patrones y tendencias espaciales, así mismo, posibilita la identificación de correlaciones geográficas; concentración de necesidades en el territorio, la cobertura de servicios o la identificación de zonas críticas en materia de servicios públicos domiciliarios.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2026

Tabla No 25 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I.	Magnitud Programada 2026	Presupuesto Programación 2026
Mejorar a 2000 hogares rurales las condiciones de cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC	Implementar 7 acciones definidas en la Hoja de Ruta para mejorar la prestación y el acceso a los servicios de agua potable, gestión de aguas residuales y fuentes de energía menos contaminantes para centros poblados y vivienda rural dispersa	1.500	\$ 1.465.042.000
Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos, calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana	Diseñar e implementar 5 herramientas de políticas y planeación para fortalecer el acceso a los servicios públicos domiciliarios y TIC de la población vulnerable del suelo urbano del Distrito Capital	2	\$ 1.100.743.000
Elaborar un estudio técnico como insumo para la elaboración de un hecho metropolitano	Desarrollar un documento técnico base para la construcción del hecho metropolitano de servicios públicos priorizando el abastecimiento hídrico, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos	0,3	\$ 698.456.000
Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios	Caracterizar 1000 hogares rurales con relación a las condiciones de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y TIC, incluyendo la consolidación de la información en el Catastro Unificado de Redes y Usuarios	400	\$ 238.811.000
TOTAL			\$ 3.503.052.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

- a. Mejorar condiciones de cobertura, calidad y continuidad para 500 hogares rurales.
- b. Desarrollar un proyecto de optimización de 5 sistemas de tratamiento de agua potable en el área rural.
- c. Realizar intervenciones técnicas y de infraestructura en acueductos comunitarios formalizados de acuerdo con el plan de fortalecimiento.
- d. Implementar de 60 soluciones individuales en vivienda rural para mejorar acceso a agua potable y manejo de agua residual.
- e. Sustituir de combustibles contaminantes a 30 viviendas rurales.
- f. Poner en marcha el proyecto Instrumento de Financiación del GLP.
- g. Desarrollo de proyectos de sistemas de generación de Energía en Equipamientos o edificaciones públicas.
- h. Poner en marcha la estrategia de intervención en relación con Servicios Públicos en Asentamientos de Origen Informal.
- i. Focalización del Mínimo Vital de Agua Potable.
- j. Fortalecimiento del Control Social y capacitaciones en educación ambiental.
- k. Realización de analítica descriptiva con los datos del CUR.
- l. Desarrollar una Consultoría de alternativas de regionalización para agua potable y saneamiento básico.
- m. Desarrollar un análisis económico, técnico y jurídico para consolidar la propuesta del distrito en relación con el hecho metropolitano.
- n. Desarrollar una base de datos geográfica con la localización y caracterización de 400 viviendas en centros poblados que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat.

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240213_8125 - Implementación de las estrategias de generación y difusión del conocimiento e innovación para la toma de decisiones en política pública sobre las dinámicas del hábitat en Bogotá D.C.

Valor solicitado \$2.738.585.000

Fuente Crédito

Objetivo Estratégico: 5 Bogotá confía en su gobierno.

Programa General: 5,32, Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable

Objetivo general: Mejorar la generación y difusión del conocimiento e información para la toma de decisiones en política pública sobre las dinámicas del hábitat de Bogotá y la Región con gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable.

El proyecto de inversión por medio de la alternativa de solución propuesta busca integrar el laboratorio de innovación, el observatorio del hábitat, la escuela del hábitat y el sistema de

información misional, para la conformación un sistema estratégico de conocimiento e innovación del sector hábitat.

A través del laboratorio de innovación, se busca contribuir a la formulación, seguimiento, evaluación e innovación en políticas públicas del sector. Por su parte, el Observatorio del Hábitat tiene como objetivo generar apropiación de información y conocimiento sobre el sector hábitat por parte de la ciudadanía y grupos de valor para promover una participación

La escuela del hábitat, que es un espacio de apropiación del conocimiento, será el mecanismo de difusión de información y conocimientos producidos desde el sector hábitat para la ciudadanía y grupos de valor.

Finalmente, el sistema de información misional apuntará a desarrollar mecanismos que faciliten la gestión y acceso a la información del sector para mejorar la interlocución con diferentes grupos de valor, mediante la centralización de la información con criterios de calidad e interoperabilidad.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado.

Por medio de la meta Plan de Desarrollo se garantizará la integración e interoperabilidad del laboratorio de innovación, la escuela del hábitat, el observatorio del hábitat y el sistema de información misional del hábitat, permitiendo tener documentos y estudios técnicos de históricos y problemáticas del Sector Hábitat que permitan tomar decisiones que generen alternativas de solución.

Actividad Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Implementar 2 proyectos de innovación del sector hábitat.
- b. Desarrollar 6 procesos de formulación y seguimiento de instrumentos de política pública del sector.
- c. Capacitar 3500 personas sobre las temáticas del sector hábitat a través de la escuela del hábitat.
- d. Desarrollar 48 mecanismos de intercambio de conocimiento sobre las temáticas del sector.
- e. Implementar 12 casos de uso en el sistema de información misional del sector hábitat consolidando la información requerida.
- f. Actualizar 1 sistema de información misional con los conjuntos de datos de entidades adscritas y vinculadas del sector.
- g. Actualizar 1 observatorio del hábitat en sus mecanismos de difusión con la información del sector hábitat de acuerdo con el cronograma establecido en cada vigencia.
- h. Elaborar 11 documentos entre estudios y evaluaciones sobre las dinámicas y programas del hábitat de Bogotá y la región.

Tabla No 26 Ejecución Meta Plan de Desarrollo septiembre 2025

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2025	Magnitud ejecutada 2025	Magnitud programada 202
Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado	1	0.66	1.12

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

- a. Se ajustó el documento técnico de soporte del Laboratorio de Innovación
- b. Se elaboró una propuesta de formato para la documentación de procesos de innovación que se adelantan en la entidad, se envió memorando interno solicitando el registro de las iniciativas de innovación en un formulario digital y se identificaron 19 iniciativas de innovación.
- c. Se cuenta con una versión avanzada de acto administrativo para la adopción del Laboratorio de Innovación en la SDHT y a su vez el documento técnico de soporte correspondiente.
- d. Se realizó el hacker space en el que participaron contratista de la entidad y se abordaron temas como el VUCA WORLD, BANI WORLD. Gestión Estratégica del Cambio y el Cambio Socio Técnico.
- e. Se realizó en articulación con la Escuela del Hábitat un Hablemos denominado Innovación en el sector hábitat el 13 de agosto en el que se contó con la participación de la Empresa de Acueducto, la Caja de Vivienda Popular y un profesor invitado de la Universidad Nacional de Quilmes para conocer los procesos de innovación del sector, conocer el laboratorio de innovación de la SDHT y conocer una perspectiva académica al respecto.
- f. Se realizó la mesa de estrategia y aprendizaje del nicho de agua y vivienda con la participación de 21 personas de entidades públicas, gremios, empresas, organismos multilaterales y ong's, se identificaron 15 factores de cambio a los cuales se les aplicó una metodología de priorización en la que participaron 8 actores de la mesa de estrategia y aprendizaje del nicho de innovación de agua y vivienda, esto permitió priorizar 11 factores de cambio. A los 11 factores de cambio priorizados se aplicó la metodología de análisis estructural mediante el uso del software MICMAC, esto permitió identificar 6 drivers estratégicos sobre los cuales se concentrarán las acciones de innovación del nicho de innovación de agua y vivienda.
- g. Se está realizando el proceso de vigilancia tecnológica en el que se busca identificar tendencias y buenas prácticas relacionadas con los 6 drivers estratégicos, a la fecha se cuenta con 6 buenas prácticas identificadas para cada driver.

Presupuesto solicitado para la vigencia 2026

Tabla No 27 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I	Magnitud Programada 2026	Presupuesto Programación 2026
Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado	Actualizar 1 observatorio del hábitat en sus mecanismos de difusión con la información del sector hábitat de acuerdo con el cronograma establecido en cada vigencia	1	\$433.135.000
	Actualizar 1 sistema de información misional con los conjuntos de datos de entidades adscritas y vinculadas del sector	1	\$185.578.000
	Capacitar 3.500 personas sobre las temáticas del sector hábitat a través de la escuela del hábitat	1.000	\$194.895.000
	Desarrollar 48 mecanismos de intercambio de conocimiento sobre las temáticas del sector	16	\$194.895.000
	Desarrollar 6 procesos de formulación y seguimiento de instrumentos de política pública del sector	2	\$566.798.000
	Elaborar 11 documentos entre estudios y evaluaciones sobre las dinámicas y programas del hábitat de Bogotá y la región.	4	\$433.135.000
	Implementar 12 casos de uso en el sistema de información misional del sector hábitat consolidando la información requerida	5	\$185.578.000
	Implementar 2 proyectos de innovación del sector hábitat	0.5	\$544.571.000
	Total		\$2.738.585.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

El proyecto integrar el laboratorio de innovación, el observatorio del hábitat, la escuela del hábitat y el sistema de información misional, para la conformación un sistema estratégico de conocimiento e innovación del sector hábitat, para generar:

- a. Documentos técnicos de soporte –DTS, permite contar con diagnósticos frente a los problemas del sector y los resultados de la implementación de lineamientos o programas. Esto brindará información de calidad que soporte la toma de decisiones y el diseño de lineamientos que orienten las actuaciones en materia de política del hábitat innovando en temas de política pública.
- b. Desarrollar estudios y análisis de la vivienda y el hábitat, mediante la consolidación del Observatorio de vivienda y Hábitat, para que sea un repositorio de información y un centro de investigación que apoye la labor misional de las diferentes áreas de la Secretaría de Hábitat y de distintas entidades interesadas en rastrear el comportamiento urbano. Lo anterior, se espera lograr mediante actividades de fortalecimiento del observatorio, identificación de las necesidades del sector para iniciar el desarrollo de estudios y análisis que contribuyan a las políticas públicas de vivienda y hábitat.
- c. A Través de la Escuela de Hábitat desarrollar cursos, lecciones y hablemos: profundizando en temas específicos del hábitat, compilados en módulos que permiten conocer información, comprender conceptos, generar capacidades, interactuar en la plataforma, recibir retroalimentación por tutores; lecciones: son piezas adecuadas con temáticas específicas de hábitat. Se trabaja en periodos cortos sobre la plataforma (2 – 4 horas); hablemos: Conversaciones o presentaciones sobre temas especializados, investigaciones o instrumentos de política pública, donde intervienen expertos de centros de pensamiento, investigadores de la SDHT, invitados internacionales académicos, de entidades multilaterales o no gubernamentales.
- d. Generación de estándares de intercambio de información de sector y creación y formalización de procesos de gestión de información para el sector, se creará un

repositorio de información misional y estratégica del sector hábitat, y se actualizará el proceso de gestión de información al interior de la entidad; identificación de la información misional y estratégica del Sector, se llevará a cabo una actualización de la información misional identificada del sector hábitat y se realizará la creación de un inventario de información misional y estratégica del sector.

PROYECTO DE INVERSIÓN 20240250_8148 - Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad, Bogotá D.C.

Valor solicitado: \$28.886.917.000

Fuente Distrito

Objetivo Estratégico: 5. Bogotá confía en su gobierno

Programa General: 5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Objetivo general: Fortalecer el modelo de operación y sus herramientas de gestión, seguimiento y control que permita la eficiencia administrativa, a través de la entrega de servicios innovadores que satisfagan las necesidades de los grupos de valor.

La entidad espera fortalecer su Sistema de Gestión con dos componentes que mejoren los procesos de planeación: coordinar, orientar y promover la articulación interna para la óptima implementación del Sistema de Gestión bajo sus marcos de referencia MIPG e ISO 9001:2015, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Del mismo modo, el componente del Sistema de Gestión Ambiental requiere aumentar su apropiación mediante la certificación en la norma ISO 14001:2015, que permitan la promoción de hábitos de prácticas ambientales sostenibles en las actividades diarias que requiere desarrollar la institución para el cumplimiento de su misión, conllevando a la disminución y control de impactos ambientales negativos, para mejorar las condiciones ambientales y aportar a la sostenibilidad global.

Meta PDD asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)

La meta PDD, busca fortalecer la gestión institucional a partir de la ejecución de las políticas de transparencia, racionalización de trámites y servicio a la ciudadanía fortaleciendo la relación entre el Estado y la ciudadanía, basados en estos preceptos, se proyecta una gestión pública efectiva y transparente de la Secretaría del Hábitat, para lo cual se realizó una revisión exhaustiva de informes de diagnóstico institucional en donde se evidenció las brechas de gestión de la entidad para alcanzar mejores niveles en gerencia pública más cercana al ciudadano.

Actividad Proyecto de Inversión asociada al Proyecto de Inversión:

- a. Gestionar el 100% de las necesidades de bienes, servicios e infraestructura priorizados para garantizar el adecuado funcionamiento de la SDHT
- b. Formular e implementar un Sistema de Gestión Documental Electrónica de archivo
- c. Fortalecer el 100% de la capacidad operativa y de gestión administrativa de las áreas de apoyo al cumplimiento de la misionalidad de la entidad
- d. Articular el 100% de la gestión jurídica institucional en la secretaría del hábitat de Bogotá
- e. Formular e Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Transformación Digital de la entidad,
- f. Actualizar el 100% de la infraestructura y los servicios tecnológicos de la entidad según lo establecido en el PETI.
- g. Actualizar e implementar el 100% del plan anual de Seguridad y Privacidad de la Información contemplado los escenarios del Plan de Recuperación ante desastres (DRP),
- h. Formular e Implementar un plan de comunicaciones en lo relacionado con la divulgación de estrategias, programas, proyectos y servicios a los grupos de interés, de la SDHT,
- i. Formular y ejecutar un plan estratégico institucional encaminado al mejoramiento de los sistemas de gestión de la entidad
- j. Ejecutar el 100% las actividades del plan institucional de gestión ambiental de la Entidad
- k. Implementar un Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía en la Secretaría Distrital del Hábitat

Tabla No 28 Ejecución Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud programada 2024	Magnitud ejecutada 2024	Magnitud programada 2025
Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

Logros y avances

Divulgación de estrategias, programas, proyectos y servicios SDHT En el marco de los compromisos asumidos por la SDHT, se alcanzaron avances significativos que reflejan una gestión integral y un activo compromiso con la creación de contenidos y la difusión de los principales temas, programas, proyectos y actividades del sector hábitat, como (i) incremento de seguidores nuevos en las 4 redes sociales principales (Facebook 15.834, Instagram 17.094, X 518 nuevos y TikTok: 38.400; (ii) respuesta de PQRS internas y externas 15.125 (iii) elaboración de 22 campañas de comunicación externa y 15 de comunicación interna. (iv)

realización de toda la estructura comunicativa de 36 eventos de ciudad (Feria de Vivienda, Toma de las Salas de Ventas, Segmentos Viales, Mejora tu casa, Evento territorios mágicos, segunda toma de sala de ventas, lanzamiento de ahorro para mi casa, Mejora Tu Casa, Tu Ingreso, Tu casa, Rendición de Cuentas, Transmisión Constructora Capital, Asobancaria, feria de vivienda Cafam floresta, feria de vivienda Colsubsidio, Jornada de lanzamiento territorios mágicos, socialización mejora tu casa, toma de sala de ventas, Gran feria de vivienda en Fontibón, mejora tu casa en Usme y zona rural, feria de vivienda Colsubsidio y evento toma de sala de ventas en Bogotá, Día Mundial de las Ciudades, Gran Feria de Vivienda en el Movistar, feria de vivienda del fondo nacional del ahorro, jornadas de territorios mágicos, comité intergremial de Bogotá y Cundinamarca, evento gran salón inmobiliario que se realizó en Corferias, tercer congreso de inversión y desarrollo inmobiliario, Lanzamiento día mundial de las ciudades, Jornada de limpieza y recuperación del espacio público, Feria de vivienda exclusiva para las mujeres, Visita a polígono en altos de Estancia, Entrega de viviendas en Bosa Mi casa en Bogotá, Primera gran feria de mejoramiento de vivienda, Toma de sala de ventas en Usme.)

Gestión jurídica institucional SDHT A través de las gestiones realizadas por la Subsecretaría Jurídica de la SDHT, se avanzó en la atención de 328 respuestas a tutelas y 270 oficios y/o informes de acciones populares, así como en la elaboración de 44 fichas de conciliación y 96 memoriales dirigidos a despachos judiciales. Asimismo, se han emitido 23 conceptos jurídicos internos para el fortalecimiento de la línea jurídica y se llevó a cabo la revisión de 271 actos administrativos para la asignación de subsidios de vivienda, además de 217 actos administrativos adicionales relacionados con renuncias, correcciones y pérdidas de ejecutoria, entre otros controles de legalidad. En el marco de estos procesos, se realizaron 8002 notificaciones y se expedieron 2371 constancias de ejecutoria vinculadas con la asignación, corrección y/o renuncia de subsidios en los diferentes programas. Adicionalmente, se han publicado 9 proyectos normativos para consulta y recepción de comentarios por parte de la ciudadanía y el sector correspondiente. Estos avances reflejan el compromiso de la Subsecretaría Jurídica con una gestión eficiente y transparente, en cumplimiento de sus funciones institucionales.

Planeación estratégica En el marco del seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2024–2028 y con el propósito de fortalecer la mejora continua del Sistema de Gestión de la Entidad, se realizaron las siguientes acciones: (i) actualización de 321 documentos del Sistema de Gestión, y (ii) elaboración y divulgación de 29 piezas comunicativas relacionadas con temas de MIPG.

Gestión ambiental institucional: La implementación de estrategias de movilidad sostenible, separación de residuos, apagado de equipos fuera de uso y seguimiento al consumo de agua y energía ha generado importantes beneficios ambientales. A través de 26 campañas de divulgación, estas acciones en conjunto promueven la sostenibilidad y fortalecen una cultura ambiental responsable.

Formulación y seguimiento de los instrumentos de planeación; Se fortalecieron los conocimientos y capacidades técnicas de los equipos de las áreas de la SDHT, garantizando el 100% de las asesorías técnicas mediante 205 acciones de acompañamiento, capacitación y revisión de ajustes, en temas de seguimiento, plan de acción y planes de contratación.

Asimismo, se revisaron los reportes de avance de productos e indicadores de las Políticas Públicas Distritales asociadas a la Secretaría Distrital del Hábitat, realizando la validación de avances cuantitativos, cualitativos y financieros, así como la retroalimentación de documentos de reporte poblacional y protocolos de seguimiento.

Adicionalmente, se participó en seis mesas de articulación de políticas poblacionales, promoviendo su alineación con los objetivos distritales y la gestión integral de los enfoques diferenciales.

Mejorar el rendimiento de los sistemas de información de las SDHT Se avanzó de manera significativa en el establecimiento de la Arquitectura Empresarial de la SDHT, lo que ha sido clave para la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. Se ha evolucionado y mantenido el sistema misional SIM para asegurar la toma de decisiones en tiempo real, suministrando información precisa a las áreas que lo requieren. Además, la actualización de la infraestructura tecnológica ha permitido implementar análisis de datos para una toma de decisiones más informada, y la digitalización de procesos ha mejorado las radicaciones masivas y la gestión interna, logrando un ahorro de tiempo notable. Por otro lado, la actualización e implementación del Plan Anual de Seguridad y Privacidad de la Información y el DRP han fortalecido la capacidad para gestionar riesgos y proteger activos de información. A esto se suman las capacitaciones para los colaboradores en protección digital y la capacidad de alta redundancia, que incluye un centro alterno TIER 4, lo que garantiza la continuidad y resiliencia operativa de la entidad.

Atención ciudadana y respuestas oportunas Se orientaron a 42.685 personas a través de los canales de atención. Se aplicaron 13.878 encuestas de satisfacción y percepción mediante las cuales se evalúa la calidad del servicio prestado. Se realizaron 31 acompañamientos para el fortalecimiento de habilidades para la excelencia en el servicio. Se efectuaron 484 socializaciones en sala de espera en los puntos de atención presenciales dispuestos por la Secretaría donde se dio a conocer la oferta institucional. Se llevaron a cabo 30 seguimientos al estado de las PQRSD para alertar y prevenir a la alta dirección el vencimiento de las solicitudes recibidas por la Entidad. Se dio continuidad a la ejecución de la Estrategia #Gestiónconcalidad por medio de publicaciones en pantallas y boletín institucional socializando la existencia del manual de gestión de peticiones en el cual se orienta sobre el manejo adecuado de las peticiones basado en el marco jurídico vigente.

Con el fin de garantizar la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación para la ciudadanía. Se dio continuidad a la ejecución de la estrategia denominada #Hablemosclaro al interior de la Entidad con socializaciones por medio del boletín interno y pantallas digitales con el objetivo de promover el uso del lenguaje claro. Se avanzó con las adecuaciones en la sede principal de la Entidad, mediante la instalación de nuevas luminarias y arreglos locativos de pintura, con el fin de garantizar la accesibilidad, eliminar las barreras arquitectónicas y de comunicación para la ciudadanía en general, así como generar una experiencia ciudadana de calidad. Finalmente se realizó seguimiento al plan de acciones estratégicas del Modelo de relacionamiento con la ciudadanía, se llevó a cabo el primer encuentro de Embajadores de relacionamiento con la ciudadanía 2025 en el cual se socializó

la implementación del Modelo. Se ajustó el Modelo Institucional de Relacionamiento con la Ciudadanía y la Estrategia 2025-2027, de acuerdo con las indicaciones recibidas en la reunión con la Veeduría Distrital, con el objetivo de traducirlo a lenguaje claro, a su vez se gestionó con la Oficina Asesora de Comunicaciones la corrección de estilo y diagramación de dichos documentos.

Proveer la infraestructura y recursos para el funcionamiento de la SDHT se logró mantener la operatividad de la Entidad mediante una gestión eficiente y oportuna de bienes y servicios esenciales. Se aseguró la disponibilidad de insumos clave para las áreas de ferretería, papelería, fotocopiado y transporte, permitiendo así el desarrollo fluido de los diferentes procesos.

Adicionalmente, se mejoró la atención de requerimientos a través del canal unificado de la Mesa de Ayuda (GLPI), fortaleciendo la capacidad institucional de respuesta y optimizando el servicio a las áreas solicitantes. Como resultado, se alcanzó una ejecución acumulada del 66,67 % del plan establecido, lo que evidencia un avance significativo en el cumplimiento de las metas proyectadas."

Presupuesto solicitado para la vigencia 2026

Tabla No 29 Meta PDD asociada a las Meta Proyecto de Inversión

Meta PDD	Meta P.I	Magnitud Programada 2026	Presupuesto Programación 2025
	Gestionar el 100% de las necesidades de bienes, servicios e infraestructura priorizados para garantizar el adecuado funcionamiento de la SDHT	100%	\$3.306.114.000
	Formular e implementar un Sistema de Gestión Documental Electrónico de archivo	1	\$1.018.076.000
	Fortalecer el 100% de la capacidad operativa y de gestión administrativa de las áreas de apoyo al cumplimiento de la misión de la entidad	100%	\$3.808.960.000
	Articular el 100% de la gestión jurídica institucional en la secretaría del hábitat de Bogotá	100	\$ 5.002.799.000
	Formular e Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Transformación Digital de la entidad,	1	\$2.754.474.000
	Actualizar el 100% de la infraestructura y los servicios tecnológicos de la entidad según lo establecido en el PETI.	100%	\$4.078.487.000
	Actualizar e implementar el 100% del plan anual de Seguridad y Privacidad de la Información contemplado los escenarios del Plan de Recuperación ante desastres (DRP),	100%	\$1.253.915.000
	Formular e Implementar un plan de comunicaciones en lo relacionado con la divulgación de estrategias, programas, proyectos y servicios a los grupos de interés, de la SDHT,	0,25	\$2.046.396.000
	Formular y ejecutar un plan estratégico institucional encaminado al mejoramiento de los sistemas de gestión de la entidad	1	\$2.673.358.000
	Ejecutar el 100% las actividades del plan institucional de gestión ambiental de la Entidad	100%	\$97.034.000
	Implementar un Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía en la Secretaría Distrital del Hábitat	1	\$2.847.304.000
	TOTAL		\$ 28.886.917.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

A continuación, se desagrega el presupuesto solicitado de la siguiente manera:

Oficina de Comunicaciones

- a. Diseñar estrategias de comunicación pública coherentes con los objetivos misionales de la SDHT, en articulación con los lineamientos comunicativos definidos por la administración distrital.
- b. Asegurar la calidad, oportunidad y pertinencia de la información pública generada por la SDHT.
- c. Fortalecer el posicionamiento de la SDHT como entidad referente en el sector hábitat, ante sus grupos de interés.
- d. Desarrollar contenidos informativos innovadores, adaptados a las nuevas tendencias de comunicación y al consumo digital.
- e. Monitorear y gestionar de manera continua las solicitudes comunicacionales de los grupos de interés internos y externos de la SDHT, para optimizar el Plan Estratégico de Comunicaciones.
- f. Generar estrategias de comunicación que fortalezcan la visibilidad e impacto de los planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat, utilizando de manera articulada diferentes plataformas y canales. Estas estrategias se apoyarán en el análisis de medios, con el fin de comprender la percepción pública, ajustar los mensajes y diseñar campañas informativas que actúen como puente entre la entidad y la ciudadanía. El objetivo es ofrecer información confiable, clara y oportuna que contribuya al posicionamiento institucional, optimice el uso de los recursos públicos y garantice el acceso a espacios de amplia cobertura y sintonía. De esta manera, se fomentará la confianza ciudadana mediante contenidos atractivos y sencillos, adaptados al público objetivo, que respalden el cumplimiento de las metas de la entidad en materia de divulgación y estrategia en comunicaciones.

Subdirección de Programas y Proyectos

- a. Planeación estratégica: En continuidad con las acciones desarrolladas en 2025 y en el marco del seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2024–2028, durante 2026 se priorizará el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG– mediante la consolidación de los avances del Sistema de Gestión, la actualización y simplificación de sus instrumentos, y la implementación de estrategias orientadas a mejorar la eficiencia institucional. Asimismo, se proyecta fortalecer los mecanismos de comunicación y apropiación del MIPG entre las dependencias de la Entidad, garantizando la articulación con los objetivos estratégicos sectoriales y distritales.
- b. Formulación y seguimiento de los instrumentos de planeación: Se continuará fortaleciendo las capacidades técnicas de los equipos de las diferentes áreas de la SDHT, mediante la implementación de acciones de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica orientadas a mejorar los procesos de planeación, seguimiento y gestión contractual.
- c. Mantener el seguimiento a los avances de las Políticas Públicas Distritales asociadas a la Entidad, asegurando la validación integral de sus resultados cuantitativos,

cualitativos y financieros, y consolidando mecanismos de retroalimentación continua sobre los reportes poblacionales y los protocolos de seguimiento.

- d. Fortalecerá la participación en las mesas de articulación de políticas poblacionales, promoviendo la coordinación interinstitucional y la alineación con los objetivos distritales y sectoriales, en el marco de una gestión orientada a resultados y con enfoque diferencial.
- e. Gestión ambiental institucional: se continuará fortaleciendo la gestión ambiental institucional mediante la consolidación de prácticas sostenibles en movilidad, uso eficiente de recursos, gestión integral de residuos y consumo responsable de energía y agua. Se proyecta desarrollar nuevas campañas de sensibilización y educación ambiental dirigidas al personal de la Entidad, con el fin de afianzar la cultura de sostenibilidad, reducir la huella ecológica institucional y contribuir al cumplimiento de los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y las metas distritales en materia ambiental.
- f. Recertificación y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral 2026: se fortalecerá la gestión ambiental y de calidad institucional mediante la consolidación de prácticas sostenibles y el desarrollo del proceso de recertificación de los Sistemas de Gestión bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. Para ello, se ejecutarán auditorías internas, capacitaciones y la revisión por la dirección, garantizando la mejora continua, el cumplimiento de los estándares internacionales y la consolidación de una cultura organizacional basada en la sostenibilidad y la excelencia.
- g. Articulación Institucional: Fortalecer las relaciones con otras entidades y organizaciones, alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.
- h. Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer los mecanismos de control interno para prevenir irregularidades, garantizar la transparencia en la gestión para el cumplimiento de la misión y visión de la entidad.
- i. Garantizar pertinencia y calidad de la información pública generada por la SDHT.

Subsecretaría Jurídica

- a. Realizar el control de legalidad de los actos administrativos dentro de los programas Distritales de Vivienda (25.000), así como de otros actos administrativos institucionales. Se estiman 812 controles de legalidad correspondientes a la asignación de subsidios y 340 controles por otros conceptos.
- b. Realizar el seguimiento y las acciones de defensa ordinaria y constitucional, con 251 procesos activos a la fecha. Se proyecta un total aproximado de 562 procesos por año, cifra que podría incrementarse de acuerdo con las controversias contractuales que se generen por parte de las dependencias o los requerimientos de la entidad.
- c. Realizar las notificaciones y ejecutorias de los actos administrativos proferidos por la SDHT, en cumplimiento con la meta Distrital de Vivienda de 25.000 asignaciones de subsidios, así como de otros actos administrativos relacionados con estos (renuncias, pérdidas, entre otros).

- d. Elaborar y emitir conceptos jurídicos para el desarrollo de la línea normativa de la entidad y del sector, contribuyendo a la correcta formulación, interpretación y aplicación de la normatividad vigente. Se estima la emisión de 38 conceptos por año, los cuales orientan la gestión normativa y aseguran coherencia, legalidad y pertinencia técnica en los actos del Sector Hábitat.
- e. Elaborar y/o gestionar las observaciones jurídicas a proyectos de ley (decretos o acuerdos) prioritarios para la administración según la agenda regulatoria.
- f. Establecer una gobernanza efectiva: Crear un marco de gobernanza para tomar decisiones, asignar responsabilidades y monitorear el progreso.
- g. Fomentar una cultura de innovación: Crear un ambiente que fomente la experimentación y la toma decisiones basadas en el procesamiento de datos. Utilizarlos para medir el desempeño, identificar mejores prácticas y ajustar la estrategia según sea necesario.
- h. Diseñar la arquitectura tecnológica de la Entidad, asegurando la integración de los sistemas y la escalabilidad de las soluciones.
- i. Crear y mantener las aplicaciones y software necesarios para los nuevos procesos de negocio.
- j. Implementar soluciones que mejoren la eficiencia y productividad de la entidad.
- k. Fortalecimiento Gestión de Procesos: Garantizar que los procesos se ajusten a la normativa vigente, a los procedimientos establecidos, con gestión efectiva y oportuna para asegurar el adecuado funcionamiento de la SDHT.

Subsecretaría Gestión Corporativa

- a. Lograr la adopción e implementación de la Arquitectura Empresarial en la SDHT.
- b. Avanzar en la gobernanza del dato y de los 22 sistemas de información atomizados en las diferentes subsecretarías de la entidad.
- c. Alinear los productos con la estrategia: Asegurar que cada producto contribuya al logro de los objetivos estratégicos.
- d. Establecer una gobernanza efectiva: Crear un marco de gobernanza para tomar decisiones, asignar responsabilidades y monitorear el progreso.
- e. Fomentar una cultura de innovación: Crear un ambiente que fomente la experimentación y la toma decisiones basadas en el procesamiento de datos.
- f. Medir y aprender: Utilizar los datos para medir el desempeño, identificar las mejores prácticas y ajustar la estrategia según sea necesario.
- g. Lograr avances en escenarios de interoperabilidad con actores distritales y nacionales para brindar mayor valor a la ciudadanía.
- h. Prestación del servicio a la ciudadanía en el centro de contacto línea 195 para que la ciudadanía obtenga información sobre trámites, servicios, campañas e información general sobre la entidad; así mismo, orientación para la realización de las ferias de vivienda organizadas por la entidad, para recibir información sobre los procesos de inscripción y de asistencia a dichos eventos, y la información que se publica a través de medios y redes sociales sobre la oferta institucional.

- i. Medir el nivel de satisfacción y percepción mediante las cuales se evaluará la calidad del servicio prestado. Fortalecer las habilidades del talento humano de los colaboradores de la Entidad con el fin de brindar una atención con los mayores estándares de calidad. Realizar seguimientos al estado de las PQRSD recibidas en la Entidad con el fin de dar cumplimiento a los términos establecidos dentro de la normatividad vigente. Ejecutar estrategias comunicativas a nivel interno y externo en temas como lenguaje claro, gestión de peticiones y protocolos de atención.
- j. Continuar con adecuaciones en la sede principal de la Entidad, mediante arreglos locativos, con el fin de garantizar la accesibilidad, en el marco de la Norma Técnica 6047 de 2013. Y por último realizar seguimiento al plan de acciones estratégicas del Modelo de relacionamiento con la ciudadanía.
- k. Para la vigencia 2026 se trabajará en optimizar las respuestas a los derechos de petición, asegurando que sean claras, cálidas y coherentes. También se fortalecerán los principios de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, incluyendo el uso de lenguaje claro e incluyente en todas las interacciones.
- l. Robustecer las herramientas mediante las cuales se caracteriza a la ciudadanía, se mide la satisfacción y percepción ciudadana, la implementación de estadísticas y análisis de datos para la priorización y toma de decisiones.
- m. Desarrollo y mejoras tecnológicas que permitan armonizar los sistemas de información mediante los cuales se gestionan las peticiones y se tramita la oferta institucional, con estas actividades se busca la satisfacción ciudadana, la implementación y articulación del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía
- n. Adecuación y suministros de señalética muebles y elementos de oficina, para la accesibilidad y atención al cliente con lineamientos incluyentes para el Local de Servicio al Ciudadano e ingresos a la Sede principal.
- o. Servicios de adecuación, suministro e instalación de muebles de oficina y modulares
- p. Servicio de transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y/o especiales

3. Transferencias de inversión (Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso – FSRI)

El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos creado por el Acuerdo Distrital 31 de 27 de marzo de 2001, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Política y los artículos 89 y 99 de la Ley 142 de 1994, es una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito, sin personería jurídica, y con contabilidad separada de los recursos destinados a financiar los subsidios autorizados para los estratos 1, 2 y 3 en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá D.C..

Para la vigencia 2026 se proyectan transferencias de inversión al FSRI por valor de **\$299.242.059** desagregados de la siguiente manera:

Tabla No 30 Transferencias de Inversión FSRI-2026

Descripción del Concepto de Gasto	Fondos	Descripción del Fondo	Programa Presupuestario	Descripción	COP
Acueducto	1-100-F001	VA-RECURSOS DISTRITO	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 667.502.000
Acueducto	1-100-I084	VA-APORTES ACUEDUCTO	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 2.219.387.000
Acueducto	1-200-I077	RB-APORTES ACUEDUCTO	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 1.312.972.000
Acueducto	2-100-I012	VA-SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 69.100.632.000
Alcantarillado	1-100-F001	VA-RECURSOS DISTRITO	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 2.713.163.000
Alcantarillado	1-100-I083	VA-APORTES ALCANTARILLADO	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 3.114.181.000
Alcantarillado	1-200-I078	RB-APORTES ALCANTARILLADO	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 814.543.000
Alcantarillado	1-400-I010	RF-FONDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 1.454.589.000
Alcantarillado	2-100-I012	VA-SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 49.989.852.000
Aseo	1-100-F001	VA-RECURSOS DISTRITO	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 121.148.407.000
Aseo	1-100-I053	VA-APORTES ESQUEMA DE ASEO	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 1.000.000,00

Descripción del Concepto de Gasto	Fondos	Descripción del Fondo	Programa Presupuestario	Descripción	COP
Aseo	1-204-I007	RB-RF SGP PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RF-FONDO SOLIDARIO DAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS VA-SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 4.388.193.000,00
Aseo	1-400-I010		'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 817.861.000,00
Aseo	2-100-I012		'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$41.499.777.000,00
TOTAL		Transferencias Corrientes	'133020000000000000000000	0118 - Transferencias de Inversión - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	\$ 299.242.059.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Programas y Proyectos
Corte 30 de septiembre 2025

4. Vigencias Futuras

La Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá tiene aprobados \$ 1.382.402 billones para comprometer vigencias futuras para atender las estrategias de la entidad en

Vivienda, para ofrecer una oferta diferenciada que permita a las familias vulnerables acceder a diversas alternativas. Estas opciones incluyen la asignación de subsidios para la compra de vivienda nueva, apoyo para el mejoramiento de viviendas existentes, y subsidios de arrendamiento. Así, se busca mejorar las condiciones habitacionales de las familias, garantizando un marco legal seguro.

Revitalización urbana, que facilita la intervención en el espacio público (vías, equipamientos y parques) en áreas cercanas a la infraestructura de transporte, con el objetivo de mejorar las condiciones urbanas de la ciudad consolidada, generando entornos seguros, resilientes, sostenibles, participativos y atractivos para el desarrollo económico, promoviendo el equilibrio social y ambiental del territorio, permitiendo la adecuada integración de nuevas densidades poblacionales con diversas soluciones de vivienda social, en el marco del derecho a la ciudad y el derecho fundamental a una vida digna.

Estos recursos fueron aprobados por el CONFIS Distrital (Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal), descritos a continuación:

Tabla No 31 Relación de Vigencias Futuras

ACTA	PROYECTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
ACTA CONFIS 08 2023	20200320_7575	\$ 4.572						
ACTA CONFIS 013 2024	20240222_8090	\$ 64.670	\$ 13.978	\$ 14.072	\$ 14.034	\$ 8.209	\$ 0	\$ 0
ACTA CONFIS 016 2024	20240222_8090	\$ 20.358						
ACTA CONFIS 016 2024	20240214_7883	\$ 2.306	\$ 380	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTA CONFIS 023 2024 (Reprogramación)	20200320_7575	\$ 3.497	\$ 108.731	\$ 166.615	\$ 107.391	\$ 67.099	\$ 0	\$ 0
ACTA CONFIS 04 2025	20240214_7883		\$ 32.179	\$ 67.507	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTA CONFIS 04 2025	20240250_8148		\$ 949	\$ 1.015	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ACTA CONFIS 07 2025	20240222_8090		\$ 203.986	\$ 186.294	\$ 63.863	\$ 56.892	\$ 37.316	\$ 14.798
ACTA CONFIS 010 2025	20240222_8090		\$ 14.093	\$ 107.598	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL		\$ 95.403	\$ 374.296	\$ 543.101	\$ 185.288	\$ 132.200	\$ 37.316	\$ 14.798
TOTAL - SDHT						\$ 1.382.402		

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

5. Anexos Anteproyecto Presupuesto 2026

- 5.1 Anexo No 1 Seguimiento vigencias futuras corte septiembre
- 5.2 Anexo No 2 Seguimiento cupo endeudamiento corte septiembre
- 5.2 Anexo No 3 Pasivos Exigibles Crédito
- 5.3 Anexo No 4 Análisis Austeridad

La entidad promueve y fortalece la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios.

La Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento del Decreto Distrital 062 de 2024, el cual expide lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital se adjunta el análisis de ahorro aplicados en la entidad.

La siguiente justificación detalla la necesidad de incrementar los presupuestos de los artículos mencionados. Este aumento está enfocado con los cambios organizacionales y la implementación de un Rediseño Institucional de la secretaria Distrital del Hábitat, en mejorar y optimizar los procesos y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

Artículo 6°. Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.: En cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", los recursos de inversión hubo un incremento del 60% entre las vigencias 2024 y 2025, destinados a desarrollar el inicio y las nuevas actividades y proyectos estratégicos definidos por el Plan para cubrir las necesidades; no obstante, en la proyección de la vigencia 2025 a lo programado al 2026, hubo una reducción del 24%, reflejando una fase de racionalización y optimización presupuestal posterior a la inversión inicial.

Artículo 7°. Horas extras, dominicales y festivos: El incremento del 6% se justifica por la necesidad de cumplir con la normativa vigente en materia de compensación laboral y la creciente demanda operativa. Este aumento es indispensable para atender los proyectos

estratégicos generados por la expansión de las operaciones misionales, los cuales requieren que el personal trabaje horas adicional para cumplir con la demanda en los territorios.

Artículo 11. Capacitación: El aumento del 5% se justifica por la necesidad de fortalecer las competencias del personal en áreas, especialmente con la vinculación de nuevos servidores. Los fondos adicionales permitirán cubrir la inducción de nuevos empleados y una amplia gama de sensibilizaciones especializadas en temas vitales para el funcionamiento de la entidad, como Gestión Documental SIGA, el uso de la plataforma SIDIVIC, Asuntos Disciplinarios, Gestión Contractual y Financiera, Seguridad de la Información y Análisis de Datos (Power BI y BIG DATA). Esta inversión es fundamental para asegurar que todo el personal, tanto nuevo como antiguo, esté actualizado en las normativas, tecnologías y procesos necesarios para una gestión pública eficiente y transparente.

Artículo 12. Bienestar: El incremento del 14% se justifica como una inversión estratégica en el capital humano de la Secretaría. Este aumento permitirá la implementación de un programa integral que va desde la celebración del Día de la Familia y el Día del Servidor Público hasta la realización de actividades deportivas, culturales y talleres para pre pensionados. El objetivo principal es fortalecer el sentido de pertenencia, mejorar la salud física y mental de los empleados, y promover un equilibrio entre su vida personal y laboral, lo que en última instancia se traducirá en un aumento de la productividad y la retención del talento dentro de la entidad.

Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión: Se realizó una reducción del 19% al valor programado para la vigencia del 2026 para prestar el servicio por 7 meses, para cubrir los costos de impresión de documentos oficiales, manuales de funciones y archivos físicos requeridos para trámites legales y auditorías. Además, asegura que la Secretaría cuente con los recursos necesarios para la impresión de informes, planos y expedientes esenciales para el desarrollo de operaciones de gran envergadura, garantizando así la continuidad y la eficiencia de los procesos.

5.4 Anexo No 5 Ejecución presupuestal atención Niños, Niñas y adolescentes (NNA) y juventud

La Secretaría Distrital del Hábitat no tiene proyectos de inversión dirigidos a la atención Niños, Niñas y adolescentes (NNA) y juventud

Cordialmente,

Secretaría Distrital del Hábitat

Elaborado Equipo Subdirección de Programas y Proyectos- SDHT